

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**



TRABAJO DIRIGIDO

**“DISEÑO DE PROGRAMA DE MICROCRÉDITO PARA
MUJERES CON ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS EN
EL MUNICIPIO DE MIZQUE”**

FELIX CALLAPA CONDORI

**La Paz - Bolivia
2011**

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**

**“DISEÑO DE PROGRAMA DE MICROCREDITO PARA MUJERES
CON ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS EN EL
MUNICIPIO DE MIZQUE”**

Trabajo Dirigido presentado como requisito
parcial para optar el Título de
Ingeniero Agrónomo

FELIX CALLAPA CONDORI

Asesor:

Ing. JESUS VELASQUEZ CALISAYA

Revisores:

Ing. EDWIN E. YUCRA SEA

Ing. DAVID CHOQUE AVENDAÑO

La Paz - Bolivia
2012

A mis hijas Vanessa, Mariana e hijo Fabio por ser mi razón de ser y esperanza de vida.

A mí querida esposa Marisol, quien me apoyó en todo momento, y estuvo a mi lado en los momentos más difíciles que me toco vivir.

Agradecimiento

Al final del presente trabajo dirigido para optar el título de Ingeniero Agrónomo, quiero demostrar mi gratitud a las siguientes personas:

- ❖ A todos los docentes y estudiantes de la carrera de Agronomía de la UMSA; a los primeros por realizar esfuerzos de formar profesionales que aporten al desarrollo de nuestro país, y a los segundos por tomar el desafío de servir a nuestra sociedad desde una posición muy sacrificada que es de velar por la seguridad alimentaria de nuestro país.
- ❖ Al **Ing. Jesús Velasquez Calizaya** como tutor por haberme dedicado parte de su valioso tiempo, sus buenos consejos, aportes, experiencias y gran colaboración en el presente trabajo dirigido.
- ❖ A la **Dra. Carmen Rosa Del Castillo**, sin cuyo apoyo e impulso en la parte final de mi trabajo, tal vez no hubiese sido posible la conclusión de la misma.

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Antecedentes	2
1.2. Justificación	4
1.3. Planteamiento del Problema	4
1.4. Objetivos	5
1.4.1. Objetivo General	5
1.4.2. Objetivos Específicos	5
1.5. Metas	5
II. MARCO TEORICO	6
2.1. Contexto Normativo	6
2.2. Marco Conceptual	8
2.2.1. El Sistema Financiero	8
2.2.1.1. Funciones del Sistema Financiero	9
2.2.1.2. Intermediación Financiera	10
2.2.1.3. Importancia del Sector Financiero	11
2.2.1.4. El Mercado Financiero en Bolivia	12
2.2.1.5. Tecnologías Microfinancieras	13
2.2.1.6. Impactos Económicos de las Microfinanzas	14
2.2.1.7. Impactos Sociales de las Microfinanzas	15
2.2.1.8. Situación del Microcrédito en Bolivia	15
2.2.1.9. Créditos Agropecuarios	17
2.2.2. El enfoque de Género en el Desarrollo	19
2.2.2.1. Concepto de Enfoque de Equidad	19
2.2.2.2. Concepto de Equidad de Anti-pobreza	20
2.2.2.3. Concepto del Enfoque de Eficiencia	20
2.2.2.4. Concepto de Enfoque de Empoderamiento	21
2.2.2.5. El Crédito como Estrategia de Empoderamiento para el Desarrollo de la Mujer	21
III. SECCION DIAGNOSTICA	23
3.1. Materiales y Métodos	23
3.1.1. Localización y Ubicación	23
3.1.2. Metodología	25

3.1.3.1. Investigación Descriptiva	25
3.1.3.2. Fuentes de Información	25
3.1.3. Características del Municipio de Mizque	26
3.1.3.1. Descripción Fisiográfica	27
3.1.3.2. Características Físico Biológico	28
3.1.3.3. Características Socio-Culturales	30
3.1.3.4. Formas de Organización Seccional, Comunal e Intercomunal	32
3.1.3.5. Acceso y Uso de Suelos	34
3.1.3.6. Sistema de Producción Agrícola	36
3.1.3.7. Actividades Económicas Rentables	40
3.1.3.8. Entidades Financieras con Presencia en el Municipio de Mizque	41
IV. SECCION PROPOSITIVA	43
4.1. Población Meta a ser Atendida con Servicios Financieros	43
4.1.1. Criterios para la Determinación de la Población Meta	43
4.2. Propuesta Programa de Microcrédito para Mujeres	45
4.2.1. Políticas Generales de la Metodología Crediticia	46
4.2.2. Reglamento de Créditos	47
4.2.2.1. Primera Parte. Aspectos Generales	47
4.2.2.2. Segunda Parte. Crédito Externo	50
4.2.2.3. Tercera Parte. Crédito Interno	53
4.2.2.4. Cuarta Parte. Ahorros y administración de Fondos	55
4.2.3. Procesos del Crédito	57
4.2.3.1. Promoción y Organización	58
4.2.3.2. Evaluación y Solicitud del Crédito	60
4.2.3.3. Verificación y Aprobación del Crédito por la IMF	62
4.2.3.4. Desembolso del Crédito	63
4.2.3.5. Seguimiento y Recuperación del Crédito	64
4.2.3.6. Cierre del Ciclo crediticio	67
4.3. Estimación de la Demanda de Servicios Crediticios	69
4.3.1. Oferta Crediticia	69
4.3.2. Cuantificación de la Demanda	71
4.3.2.1. Información Primaria	71

4.3.2.2. Información secundaria	73
4.3.2.3. Cuantificación de la Demanda de Crédito	75
4.4. Análisis de Sostenibilidad del Programa	76
4.4.1. Tasa de Interés	76
4.4.2. Costos Financieros	77
4.4.3. Costos administrativos	77
4.4.4. Cuantificación de cartera mínima	77
4.5. Estrategias de Implementación en una IMF	78
V. CONCLUSIONES	78
5.1. En Conclusiones	78
5.2. En Recomendaciones	80
VI. BIBLIOGRAFIA	82

INDICE DE CUADROS Y FIGURAS

Cuadros

Cuadro 01. Actores del Sistema Financiero Nacional	13
Cuadro 02. Cartera en miles de dólares y Número de clientes de crédito en el S. F. N.	16
Cuadro 03. Participación de Crédito Agropecuario en el S. F. N. Expresado en miles de dólares	17
Cuadro 04. Topografía de la provincia Mizque	27
Cuadro 05. Capacidad de uso mayor de la tierra y aptitud de uso	29
Cuadro 06. Suelos agropecuarios por su capacidad de uso mayor	30
Cuadro 07. Organizaciones territoriales de base y asociaciones comunitarias	33
Cuadro 08. Tenencia legal de la propiedad de la tierra por cantón	34
Cuadro 09. Tamaño de la propiedad familiar por Cantón	35
Cuadro 10. Principales plagas de los cultivos	39
Cuadro 11. Actividades económicas rentables o financiables	41
Cuadro 12. Características de Instituciones financieras con presencia en la zona	42
Cuadro 13. Ejemplo de plan de pagos de socias de Banca Comunal Agropecuaria	61
Cuadro 14. Oferta crediticia en el municipio de Mizque al 31 de diciembre del 2011	70

Figuras

Fig. 01. Componentes del sistema financiero	9
Fig. 02. Funciones de Intermediación Financiera	11
Fig. 03. Macro-proceso de otorgación de crédito Banca Comunal Agropecuario	57
Fig. 04. Proceso de Promoción de Banca Comunal Agropecuaria	58
Fig. 05. Pasos a seguir en la organización de una Asociación de hecho	59
Fig. 06. Proceso de solicitud y evaluación de factibilidad del crédito	60

Fig. 07. Proceso de desembolso de Banca Comunal Agropecuaria	63
Fig. 08. Esquema de tipo de reuniones de la Banca Comunal Agropecuaria	64
Fig. 09. Proceso de otorgación y devolución de Préstamo Interno	66
Fig. 10. Proceso de cierre de ciclo crediticio de Banca Comunal Agropecuario	67

DISEÑO DE PROGRAMA DE MICROCRÉDITO PARA MUJERES CON ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE MIZQUE

I. INTRODUCCIÓN

Bolivia es un país en vías de desarrollo, donde las condiciones de vida de la población mayoritaria son precarias, tanto en términos de ingresos económicos como la posibilidad de protección social. Si nos referimos al área rural es más dramático aun. Donde existe ausencia de servicios financieros.

En los últimos años Bolivia ha avanzado notablemente en el desarrollo de las finanzas rurales. Sin embargo, existe un sin número de problemas de orden estructural. El más importante es el estado del entorno productivo del sector rural, que es la más vulnerable a factores externos no controlables por los productores como son ambientales, mercado, etc. Por lo que su desarrollo es una tarea pendiente que se debe impulsar.

El Gobierno Nacional, muestra una firme intencionalidad de apoyo al sector productivo y en especial al Agropecuario, por lo que promulgó la "Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria" N° 144 el 26 de junio del 2011. Entre algunas de las características de dicha ley, se destaca la creación de un seguro agropecuario para seis alimentos: arroz, papa, trigo, soya, el maíz, y quinua. Además, crea una serie de empresas dedicadas a la labor agrícola: la fábrica de fertilizantes; el banco de provisión y producción de semillas; la empresa de apoyo a la comercialización comunitaria; la empresa de mecanización del agro y tecnificación; y la empresa pública de agua.

En esa línea, en este último tiempo la ASFI menciona que toda Institución de intermediación financiera, deberá tener un % mínimo de cartera colocada en el sector productivo, y se especula entre dichas entidades que la "Ley de Bancos" incorporará la obligatoriedad de la misma.

La economía agraria, especialmente la campesina se caracteriza por su heterogeneidad y gran dispersión poblacional, su limitado acceso a los mercados (laboral, financiero, de productos y servicios, de tierra) y a las oportunidades de inversión. También se diferencian por estar inmersos en una pobreza en cantidad y calidad de recursos (sea en la dotación inicial o la tenencia de capital monetario, físico y/o humano).

Por lo anterior se ha evidenciado que en algunas situaciones no buscan la obtención de ganancias, sino minimizar sus riesgos y sobre todo la satisfacción de sus necesidades y la reproducción de su unidad, ya sea diversificando su producción y actividades económicas en las que participan o elaborando estrategias de sobrevivencia basadas en tiempo, espacio y variedad. (Medeiros, 2006).

1.1. Antecedentes

La economía campesina boliviana es parte del sector de economías agrícolas. De acuerdo al INE, el aporte al PIB en el año 2011 del sector agropecuario fue de un 13,13 % y el sector campesino aportó cerca de la mitad. Más allá del monto que significa, es el sector que más empleo genera, situándose después del sector de servicios de la economía urbana. La Población Económicamente Activa boliviana es de 4,3 millones aproximadamente, de los cuales 1,3 millones están en el sector campesino de la agricultura (ASOFIN 2011).

Entre el 2006 y el 2011 el crecimiento promedio del país fue del orden del 4,66% según el Instituto Boliviano de Comercio Exterior. Con datos extraídos del Instituto Nacional de Estadísticas, debiendo tomarse en cuenta que el crecimiento de los últimos años se debe principalmente a la favorable coyuntura de precios internacionales para las materias primas que exporta el país, principalmente hidrocarburos y minerales. En la última gestión 2011, la actividad Agricultura, Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca presentó la mayor participación en el PIB a

precios corrientes con 13,13%. Le siguen: Minerales Metálicos y No Metálicos 11,95%; Servicios de la Administración Pública 10,47%; Industria Manufacturera 9,82%; Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas 7,58%; Petróleo Crudo y Gas Natural 6,75%; Otros Servicios 6,16%; Comercio 6,05%; Transportes y Almacenamiento 5,85%; Construcción 2,14%; Electricidad Gas y Agua 1,83% y Comunicaciones 1,15%.

Pese a la mayor participación del sector en el PIB nacional, no recibe la debida atención y esta poco desarrollada las finanzas rurales, debido a la presencia de varios factores que conspiran contra ella las que resaltan: Fragmentación de los mercados financieros, Riesgo crediticio, Riesgo sistémico que son las condiciones externas adversas a la producción agrícola, Riesgo de mercado con precios muy fluctuantes, Bajo retorno sobre inversiones, Bajo nivel de activos acumulables, Bajo nivel de inversiones, Baja capacidad de ahorros, 70% de la pobreza en el área rural y riesgo legal y regulatorio (Ortega, 2007).

Por otro lado, analizando la información sobre microfinanzas en nuestro país, podemos inferir que las mujeres son las que contribuyen en gran medida a las economías de los estratos pobres de nuestra sociedad, ya que el 80% de prestatarias de las Instituciones microfinancieras agremiadas a FINRURAL son mujeres. Esta realidad es muy diferente en áreas rurales, donde el rol de la mujer es de simple apoyo al esposo, quien es el sujeto de crédito.

Las mujeres por el rol que le asigna la sociedad es la administradora natural de la economía familiar, y bajo esa visión puede desarrollar actividades económicas independientes generadoras de ingresos con una alta responsabilidad. Dichas actividades pueden ser: comercialización de productos agropecuarios, almacenaje de productos no perecederos para comercializarlo en épocas donde el precio mejore, cría de animales menores como ser conejos, gallinas, cerdos, etc. En las que con un apoyo financiero adecuado puede salir adelante.

1.2. Justificación

La existencia de instituciones financieras formales, en el área rural es muy reducida, la misma es aprovechada por personas inescrupulosas que suplen esa necesidad con préstamos a tasa de interés altos en perjuicio de dicha población.

Por otro lado las pocas instituciones que existen ofrecen muy poco crédito productivo, es decir, básicamente dan mucho más crédito a actividades de comercio con el argumento de que la actividad agrícola y el sistema de tenencia de tierras, restringe utilizarlas como garantías, por lo que es necesario buscar alternativas para poder suplir esta carencia.

El presente trabajo pretende aportar con el diseño de una "Metodología Crediticia" centrada en atender dos, de las muchas limitantes anteriormente mencionadas:

- ❖ Flexibilidad en el tema de garantías para créditos agropecuarios y
- ❖ Orientada a mujeres del área rural apoyándolas en sus emprendimientos económicos.

1.3. Planteamiento del Problema

Uno de los principales problemas en el crédito al sector agropecuario es el relacionado a la inseguridad de la propiedad jurídica de la tierra, especialmente de los pequeños productores, junto con una estructura de acceso extremadamente inequitativo para los productores campesinos a ese factor de producción. En Bolivia el problema de la tierra no está resuelto. A pesar de que se ha avanzado parcialmente en normas legales como la Ley INRA, para dar mayor seguridad jurídica a la propiedad y transparencia en el mercado de la tierra, lo hecho hasta el momento no es suficiente.

Los otros problemas detectados que influyen en la falta de dinamización de la economía rural son:

- **Fragmentación de los mercados financieros;** poca o ninguna presencia de Instituciones de Intermediación Financiera que presten estos servicios
- **Actividades económicas de alto riesgo;** susceptible a elementos externos clima, plagas, etc.
- **Riesgo de mercado;** precios fluctuantes y por épocas.
- **Retorno sobre inversiones;** que es fluctuante por el tema de precios
- **Bajo nivel de activos;** No existe infraestructura de producción adecuada como ser silos, etc.
- **Bajo nivel de inversiones;** por consiguiente baja producción.
- Baja capacidad de ahorros; que completa el círculo de la pobreza

La propuesta de un “Programa de Microcrédito para Mujeres”; nos plantea preguntas que a través de este trabajo dirigido trataremos de responder:

- ❖ ¿Existen actividades económicas rurales rentables dirigidas por mujeres?
- ❖ ¿Existen instituciones que ofertan microcrédito a este nicho de mercado?, refiriéndonos a mujeres del área rural con actividades económicas independientes
- ❖ ¿Es posible que un programa de microcrédito sea acorde a la realidad de la población meta que salve las dificultades de garantía, plazo, modalidad de pago y tasas de interés?
- ❖ ¿Es sostenible en el tiempo este tipo de Programas de microcrédito en función a la demanda detectada?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Generar alternativas de financiamiento para actividades económicas agropecuarias y relacionadas de mujeres del municipio de Mizque – Cochabamba que fortalezcan su economía familiar.

1.4.2. Objetivo Específico

- ❖ Identificar actividades económicas agrícolas y/o pecuarias potenciales económicamente rentables, a las que se dedican las mujeres campesinas del municipio de Mizque, que permitirían mejorar sus ingresos familiares.
- ❖ Diseñar un programa de microcrédito que cumplan las condiciones de accesibilidad, flexibilidad de garantías, pagos acorde a flujo de caja, para financiar actividades agrícolas y/o pecuarias rentables, administrado por mujeres.
- ❖ Determinar la viabilidad económica y sostenible, de un programa de microcrédito dirigida a mujeres con actividades económicas agropecuarias.

1.5. Metas

Contar con una Metodología de Microcrédito dirigida a mujeres, que pueda ser implementado en áreas rurales de nuestro país, y que cualquier Institución dedicada a las microfinanzas pueda adoptarla en beneficio de las familias necesitadas del área rural y que cumpla la condición de rentabilidad para la IMF.

II. MARCO TEORICO

2.1. Contexto Normativo.

Respecto a la norma que permite a las instituciones desarrollar actividades financieras en nuestro país, recién empieza a ser reconocida como sistema a través de la promulgación de la Ley 1488 del año 1993 (Ley de Bancos y Entidades financieras). Esta ley efectivamente es un hito, ya que regula la actividad del sector.

Posteriormente prosiguieron distintas leyes, entre las relevantes están:

- ❖ La ley de Banco Central (1995); que regula las actividades financieras de dicho Banco.
- ❖ La ley de Pensiones (1996)

- ❖ Ley de Propiedad y Crédito Popular (1998) que ha mejorado y ha hecho algunos ajustes a la ley de 1993.
- ❖ Ley de Modificatoria de Disposiciones Legales del Sistema Financiero (1999)
- ❖ Ley de Reactivación Económica (2000)
- ❖ Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera (2001)

Respecto al microcrédito, la Ley de Participación y Crédito Popular es la que autoriza a las I. F. D.¹ (Instituciones Financieras de desarrollo) y entidades no reguladas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, a efectuar prestaciones de microcrédito.

Esta ley es la que incorpora el concepto de IFD, y permite a las mismas realizar operaciones activas, pero bajo la limitante de no poder captar recursos de orden público. La última norma permite a las IFD asociarse con entidades reguladas, para realizar comisiones y mandatos en lugares donde no exista presencia de entidades supervisadas. Nuevamente se está avanzando y se está ampliando el horizonte, permitiendo hacer mandatos y corresponsalías en lugares donde antes no estaba la banca. El objetivo de esto es profundizar los servicios financieros al área rural.

En la actualidad, ya se tiene el proyecto de la nueva "Ley de Bancos", que esta en plena revisión por parte del Ministerio de Economía y Finanzas del Estado Plurinacional de Bolivia, estimándose que la misma será promulgada en el mes de julio o agosto, pasando por todas las etapas que tiene una ley, según el Lic. Reynaldo Yujra Segales². Por otro lado menciona que algunos aspectos que normará dicha ley son:

¹ Asociaciones Civiles sin fines de lucro dedicadas a las microfinanzas

² Ex Director Ejecutivo de la ASFI (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero), quien es el proyectista de dicha ley.

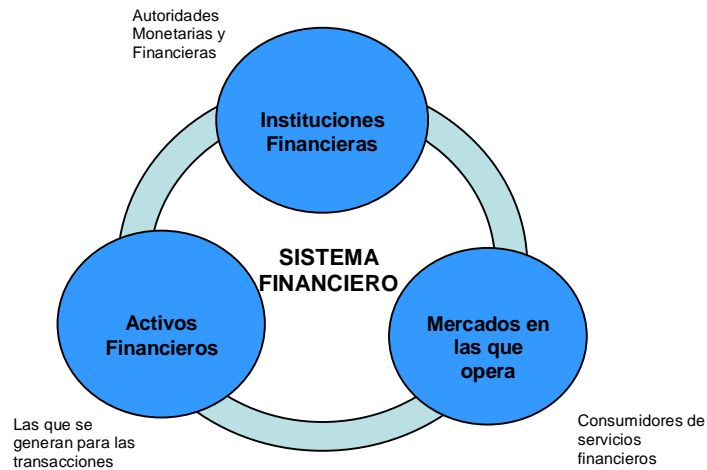
- ❖ El Estado fomentará la creación de entidades financieras no bancarias con fines de inversión socialmente productiva.
- ❖ El Estado debe involucrarse decididamente en el sistema financiero para orientar recursos al sector productivo, a través del Banco del Estado.
- ❖ Se debe aplicar nuevos instrumentos financieros para potenciar a los pequeños productores rurales, con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria del país.
- ❖ Tasa de interés bajas para créditos de vivienda, con el fin de incentivar que la población en general pueda adquirir una vivienda digna.
- ❖ Todas las Entidades que prestan servicios financieros (Bancos, Mutuales, Cooperativas, Fondos Financieros Privados, Instituciones Financieras de Desarrollo, Casas de Cambio, etc.) serán reguladas por la ASFI, caso contrario, tendrían que cerrar.
- ❖ Normas que protejan al consumidor financiero y además apunten a profundizar la bancarización de la población en general.

2.2. Marco Conceptual

2.2.1. El Sistema Financiero.

En un sentido general, el sistema financiero (sistema de finanzas) de un país está formado por el conjunto de *instituciones, medios y mercados*, cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan los prestamistas o unidades de gasto con superávit, hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit. Esta labor de intermediación es llevada a cabo por las instituciones que componen el sistema financiero, y se considera básica para realizar la transformación de los activos financieros, denominados primarios, emitidos por las unidades inversoras (con el fin de obtener fondos para aumentar sus activos reales), en activos financieros indirectos, más acordes con las preferencias de los ahorradores.

Fig. 01. Componentes del sistema financiero



Fuente: Elaboración Propia en base a la bibliografía consultada

El sistema financiero comprende, tanto los instrumentos o activos financieros, como las instituciones o intermediarios y los mercados financieros: los intermediarios compran y venden los activos en los mercados financieros.

2.2.1.1. Funciones del Sistema Financiero

Resumidas sintéticamente son:

- a) **Fomento Del Ahorro.-** No se lo debe considerar como un dato, ya que su existencia en cantidad suficiente facilita el cumplimiento de las demás funciones.
- b) **Estabilidad Monetaria.-** Que salvaguarda debidamente el valor del dinero.
- c) **Solvencia de las Instituciones.-** Que evita quiebras, suspensiones de pagos y otras situaciones traumáticas para la circulación financiera.
- d) **Variedad de Activos Financieros.-** Con diversas combinaciones de rentabilidad y plazos, que estimulen la movilización del ahorro.

- e) Eficaz Asignación de los Recursos.-** El ahorro es un bien escaso, entonces se lo debe distribuir de forma que se garantice financiación suficiente a los sectores susceptibles de crear más riqueza, más empleo, o que gocen de alguna otra prioridad.
- f) Bajo Coste de Intermediación.-** El precio de la financiación obtenida (tipo de interés) tiene dos componentes: la remuneración del ahorro (interés que se le da al ahorrador) y el coste del trasvase de los fondos (coste de intermediación, o diferencia entre el interés dado al ahorrador que es más bajo, y el que recibe del que se ha prestado los fondos que es más alto, ya que con la diferencia deberá cubrir sus gastos de funcionamiento y obtener un beneficio), entonces retribuyendo adecuadamente el ahorro, una vía para abaratar la financiación es reducir el coste de intermediación mediante el estímulo de la competencia, la diversificación de los flujos financieros y el fomento de los mercados financieros directos.

Existen otros componentes del interés: el riesgo: si prestar a esa empresa supone un riesgo elevado, quizás el banco no esté dispuesto a hacerlo si no tiene oportunidad de obtener un beneficio mayor: como coste de intermediación más la prima por riesgo; la inflación, es otro componente, hace que todos eleven sus tipos de interés en esa cuantía, con objeto de no perder en la operación por culpa del alza de precios.

2.2.1.2. Intermediación Financiera.

La intermediación financiera, no es más que el servir de nexo entre las personas o negocios con excedentes, y por tanto con capacidad de ahorro y las personas o negocios con déficit o necesidad de inversión, tal como muestra la fin 2.

Este proceso, fuera sencillo, si se encuentran estos dos actores (con excedente y con déficit), y pudieran transar entre ellos la transferencia de activos financieros

(dinero). Sin embargo en nuestra sociedad, donde existen miles de actores, es necesario una Entidad en la que estos actores interactúen de manera indirecta.

Fig. 02. Funciones de la intermediación Financiera



Fuente: Elaboración propia en base a bibliografía consultada

La función básica de los intermediarios financieros es la de transformar los activos primarios en activos indirectos. La colocación, por parte de los intermediarios financieros, de sus pasivos indirectos en las carteras de los ahorradores últimos les proporcionan los recursos que precisan para adquirir activos primarios sobre los prestatarios últimos.

2.2.1.3. Importancia del Sector Financiero

Entre estas dos unidades, descritas en la Fig. 2, existe un doble flujo de recursos financieros, así las personas transfieren fondos al sector financiero (ahorros) y este a su vez ofrece financiación a las economías (créditos). De no existir las entidades de intermediación financiera no se podría mover la economía de una familia, un sector, un país, un continente y el mundo entero. Por ejemplo: si una familia que tiene una tienda de barrio desea ampliar los productos que tiene a la venta, no lo podría realizar sin no cuenta con ahorros suficientes para ese fin, pero, recurriendo a una entidad financiera, obtiene recursos frescos para cumplir sus objetivos. Y esto se replica en toda actividad económica, sin importar el tamaño, de ahí nace la importancia del sector financiero.

2.2.1.4. El Mercado Microfinanciero en Bolivia

En el mercado microfinanciero de Bolivia, se puede identificar dos grupos de instituciones que brindan este servicio:

El primer grupo conocido también como formal, está constituido por: las Mutuales, Bancos especializados en microfinanzas, Fondos Financieros Privados (FFP) y las Cooperativas de ahorro y Crédito abiertas; todas estas entidades están Supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

En el segundo grupo se encuentran las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) y Cooperativas de ahorro y Crédito cerradas. Que si bien no están supervisadas por la ASFI, tienen un sistema propio de autorregulación al interior de la Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural (FINRURAL), el cual opera con características similares a la ASFI.

A principios de la década de los años 80 fueron naciendo las primeras ONGs. Financieras, que a lo largo del tiempo fueron madurando ofreciendo microcrédito, para convertirse en Fondos Financieros Privados y posteriormente en Bancos especializados en microfinanzas (no solo microcrédito). Tal es el caso de Banco Sol, Banco Los Andes ProCredit y Banco FIE; estos últimos ofrecen instrumentos alternativos al microcrédito como el leasing³ y factoraje⁴.

En el grupo de las IFD se encuentran ONGs que conceden microcrédito y cuentan con una amplia variedad de tecnologías crediticias, intermediando en algunos casos recursos financieros provenientes de la comunidad internacional.

En el cuadro siguiente, se resume la estructura del Sistema Financiero de nuestro país. En la que solo se detalla los nombres de las Instituciones Financieras dedicadas al microcrédito.

³ Producto crediticio que financia compra de un activo.

⁴ Producto crediticio con la garantía de la producción futura

Cuadro N° 01 Actores del Sistema Financiero Nacional

SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO	
Supervisado por la ASFI	No Supervisado (Autorregulación)
Bancos Tradicionales (9)	Instituciones Financieras de Desarrollo (13): ANED – Asociación Nacional Ecuménica de desarrollo, CIDRE – Centro De Investigación y Desarrollo Regional, CRECER – Crédito Con Educación Rural, FRIF-DIACONIA – Fondo Rotatorio de Inversión y Fomento, EMPRENDER – Emprender IMF, FONDECO – Fondo De desarrollo Comunal, FUNBODEM – Fundación Boliviana para el Desarrollo de la Mujer, FONCRESOL Fondo De Crédito Solidario, FUBODE – Fundación Boliviana para el Desarrollo, IDEPRO – Instituto para el Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva; IMPRO, PROMUJER y SARTAWI.
Bancos Especializados en Microfinanzas (3): Banco Sol, Banco Los Andes Procredit y Banco FIE.	
Fondos Financieros Privados (6): PRODEM, ECOFUTURO, FASSIL, FORTALEZA, FONDO DE LA COMUNIDAD y AGROCAPITAL ⁵	
Cooperativas Abiertas (25)	Cooperativas Cerradas en proceso de adecuación (67) Cooperativas Cerradas sin tramite (311)

Fuente: Elaboración propia en base a información de la ASFI

2.2.1.5. Tecnologías Microfinancieras

En más de 25 años de funcionamiento de las microfinanzas en Bolivia, se han desarrollado diversas tecnologías crediticias que permiten atender a nichos de mercado diferenciados. Entre dichas tecnologías se encuentran:

- a) **Grupos Solidarios:** que se basa en la confianza de los miembros de un grupo que se comprometen a responder ante una eventual falta de pago de cualquiera de sus miembros. Este compromiso se constituye en una garantía intangible de repago a al entidad.
- b) **Crédito Asociativo:** dirigido a organizaciones, asociaciones o cooperativas de tipo económico y no de productores campesinos, mineros y artesanos. La organización debe mantenerse durante el plazo del crédito y los

⁵ Agrocapiital no es un Fondo Financiero Privado, sin embargo esta agremiado a ASOFIN

miembros que la conformen deben tener la misma actividad económica, la cual debe ser rentable, viable y sostenible. El crédito está destinado generalmente para capital de inversión y busca el crecimiento y la capitalización de los beneficiarios.

c) Las Bancas Comunes: está dirigidas a grupos de personas entre 8 a 30 componentes, previamente capacitadas y adiestradas en el manejo de asociaciones comunales, donde la garantía es solidaria mancomunada e indivisible. Este tipo de crédito está destinado principalmente a gastos de operación.

d) Crédito Individual: como su nombre la indica, está orientado a satisfacer la demanda de crédito a una persona sola, donde juega un rol fundamental la diversidad de garantías que se les existe como son: garantía personal, prendaria, hipotecarias, etc. Destinada a capital de operación y capital de inversión en función al destino del crédito como son comercio, servicios y productivos.

2.2.1.6. Impactos Económicos de las Microfinanzas

Las unidades económicas que reciben créditos de las Instituciones Microfinancieras (IMF):

- ❖ Perciben mayores niveles de ingresos
- ❖ Emplean mayor cantidad de trabajadores
- ❖ Desarrollan mayor número de actividades
- ❖ Manejan mayores montos de capital en sus negocios
- ❖ Manejan mayores montos de ingresos familiares que aquellas que no son clientes de las IMF

2.2.1.7. Impactos Sociales de las Microfinanzas

Los impactos sociales de los créditos de las instituciones microfinancieras en los hogares son:

- ❖ Se enfrentan menos periodos de escasez de alimentos
- ❖ Más hogares realizaron arreglo en sus viviendas, que los hogares que no recibieron créditos d las IMF

2.2.1.8. Situación del Microcrédito en Bolivia

Bolivia es el segundo país del mundo con las condiciones más favorables para las microfinanzas, según el informe "Microscopio 2011", una investigación elaborada por el Economist Intelligence Unit (EIU) del grupo The Economist con el apoyo del BID, la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la cooperación de los Países Bajos.

Perú ocupa el primer lugar del ranking mundial, que incluyó 55 países, y Latinoamérica es la mejor región para este tipo de negocios. Empero, en Bolivia la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) decidió endurecer los requisitos para créditos a microempresarios.

La posición privilegiada de Bolivia en el sector, sin embargo, corre riesgo luego de que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) determinó que los créditos deben ser aprobados y calculados de acuerdo a la declaración financiera y patrimonial de los clientes al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), medida que afectaría especialmente a microempresarios, pequeños negocios y comerciantes del sector informal que son clientes de las microfinancieras y del microcrédito en general.

El "Microscopio 2011" hace referencia a la ASFI e indica que pese a la cierta pérdida de autonomía de ésta en comparación con el organismo regulador predecesor (la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras) y a la pérdida de personal importante luego del cambio en la entidad, Bolivia mantiene un entorno regulatorio fuerte y favorable para las microfinanzas.

El Informe "Microscopio 2011", destaca que aumentó la transparencia de precios, ya que se han adoptado normas más estrictas para las instituciones microfinancieras reguladas con respecto a la divulgación de información y se exige más su cumplimiento. Agrega además, que la ASFI ha prohibido las prácticas engañosas, como las comisiones o los cargos de cierre no declarados. Señala también que las cooperativas y ONG que se dedican a microfinanzas están comprendidas en el ámbito de supervisión de la ASFI, aunque el proceso para integrarlas plenamente en el marco regulatorio se retrasó. Una vez aprobadas, estas instituciones podrán captar depósitos.

La cartera crediticia y número de clientes del sistema financiero en nuestro país a marzo del 2011 se muestra en el cuadro N° 2.

Cuadro 02. Cartera en miles de dólares y N° de clientes de crédito en el S. F. N.

FINRURAL	mar-12		Participación 2012	
	Cartera	Clientes	Cartera	Clientes
FINRURAL (13)	339,007	419,806	3.74 %	29,48 %
ASOFIN (9)	2,694,073	659,816	29.70 %	46,33 %
BANCOS (9)	5,113,951	228,286	56.38 %	16.03 %
MUTUALES (8)	386,916	20,055	4.27 %	1.41 %
COOPERATIVAS (25)	535,795	96,119	5.91 %	6.75 %
TOTAL SISTEMA	9,069,742	1,424,082	100.00 %	100.00 %

Fuente: Elaboración Propia con información de ASOFIN, FINRURAL Y la ASFI

De la cual podemos inferir:

- ❖ Que en cartera de créditos la mayor participación la tiene los Bancos con un 56 % aproximadamente, sin embargo en número de clientes solo llega a 16 %, lo que representa que la población meta a la que llega es de extractos sociales altos.

- ❖ El promedio de crédito por cliente entre los agremiados a ASOFIN es de \$us. 4.000 aproximadamente, mientras en las agremiadas a FINRURAL es de solo \$us 800. Lo que representa que las IFDs llegan a gente de extractos sociales muy pobres.
- ❖ Todo el sistema financiero nacional llega a tan solo 1.424.082 prestatarios, lo que representa aproximadamente solo el 30% de la Población Económicamente Activa (PEA) del país, sin embargo esa participación puede bajar más si se considera que varios clientes son compartidos entre entidades financieras.
- ❖ Existe un potencial muy amplio, aproximadamente 3 millones de personas que no están incluidos en el sistema financiero nacional. Lo que representa un reto para las entidades financieras.

2.2.1.9. Créditos Agropecuarios

Los créditos agropecuarios en nuestro país, pese a los esfuerzos de las IMF sobre el tema aun no alcanzan la cobertura deseada, y por otro lado el nivel de las tasa de interés siguen siendo altos (según Gutiérrez 2007), porque tiene que cubrir altos costos operativos. Sin embargo cabe mencionar que en los últimos años se ha notado una importante reducción de las tasas activas, debido principalmente a la eficiencia y al desarrollo positivo que han tenido las microfinanzas en el país.

Cuadro 03 Participación crédito agropecuario en el S.F.N. Expresados en miles de dólares.

	GESTIÓN					
	2007	2008	2009	2010	2011	
Sistema Bancario Comercial	190,378	184,791	177,367	195,102	235,313	51%
Bancos Microfinanzas	17,309	23,949	27,222	30,973	65,575	14%
FFP Microfinanzas	24,948	29,005	39,286	35,150	94,539	21%
IFD	26,367	39,281	32,728	43,757	63,681	14%
Total Cartera Agropecuaria	259,002	277,026	276,603	304,982	459,108	100%
Total Cartera SFN	3,814,559	4,586,199	5,184,842	6,289,319	7,970,414	
Participación Cartera Agropecuaria	7%	6%	5%	5%	6%	

Fuente: Elaboración propia con datos de Asofin, Finrural y la ASFI

El ingreso per cápita que tienen los agentes económicos que están desarrollando sus actividades en el sector rural es bajo, y posiblemente se tiene que hacer más énfasis en calcular una tasa activa que cubra los altos costos y que sea sostenible a largo plazo.

Hay varios estudios que determinan que la tasa de interés en sí, no es un factor preponderante, lo que necesitan los clientes en el área rural son buenos servicios que les generen actividades productivas rentables.

Por las características del sector rural, los riesgos que se enfrentan en el sector rural, son mucho más altos que los que se enfrentan en el sector urbano, tanto en lo referido al riesgo crediticio, como al riesgo de mercado y al operativo.

Existen restricciones naturales para que prospere un programa de microfinanzas en el área rural, que los menciona Ticona (2007) y son:

- ❖ Falta de garantías por poseer tierras no saneadas
- ❖ Elevadas tasa de interés
- ❖ Las IMF (Instituciones Micro Financieras) priorizan actividades rentables, y los productores agrícolas se sienten excluidos
- ❖ Plazos no acordes a la realidad y producción agrícola (mensual, bimensual, trimestral o semestral)
- ❖ Personal de la IMF foráneo y no conoce la realidad rural, por lo que no dimensiona adecuadamente el tamaño de su emprendimiento, ya que el agricultor carece de registros.
- ❖ Ofertas poco conocidas por el agricultor como el Warrant, leasing, banca comunal y factoring.

Por otra parte Ortega (2007), menciona que en Bolivia se han desarrollado interesantes alternativas de garantía para el sector agropecuario y rural, las que menciona:

- ❖ Línea de crédito de inversión directa
- ❖ Capital de Riesgo
- ❖ Créditos Warrant
- ❖ Leasing Financiero
- ❖ Financiamiento de orden de compra
- ❖ Banca Comunal.

Las que a su criterio, no lograron un impacto significativo en las finanzas rurales.

La Banca Comunal es una tecnología crediticia orientada a quienes menos tienen o son pobres, que no cuentan con garantías reales y son marginadas del sistema financiero como son los Bancos, Fondos Financieros Privados, Mutuales de Ahorro y Préstamo, Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas, Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias y Entidades Financieras de Desarrollo, ya que no cuentan con garantías reales para acceder a estos servicios.

2.2.2. El Enfoque de Género en el Desarrollo

Para poder entender los enfoques de género en el desarrollo se dará un concepto claro de cada uno de ellos según la teoría de Carolina Moser.

2.2.2.1. Concepto de Enfoque de Equidad

El enfoque de equidad es el primer enfoque de las Mujeres En Desarrollo (MED), fue introducido en la década de la mujer (1976-1985), su propuesta se centra en la mejora de la productividad de las actividades femeninas existentes en el ámbito doméstico y en mercado. Acá pone el mismo el acento de la independencia económica de las mujeres como sinónimo de igualdad. Este enfoque reconoce que el desarrollo económico ha tenido un impacto negativo sobre las mujeres y considera que éstas deben ser incorporadas al desarrollo incorporándose medidas de discriminación positivas.

2.2.2.2. Concepto de Equidad de Anti-Pobreza

El enfoque de la Anti-pobreza es el segundo enfoque de MED, que surge en la década de los 70; donde se pone como énfasis en la necesidad de incrementar los ingresos de las mujeres pobres, reconociendo así el rol productivo de éstas.

Este enfoque tiene críticas: o Nuevamente una confianza excesiva en el mercado para solucionar los problemas. o Las intervenciones ignoran el rol reproductivo de las mujeres, por lo que se sobrecarga la jornada laboral de éstas, bajo el supuesto de que tienen mucho tiempo libre. o Genera proyectos de pequeña escala para las mujeres, reconociendo menor valor al trabajo reproductivo de éstas y asumiendo su salario como complemento de los ingresos masculinos familiares.

2.2.2.3. Concepto del Enfoque de Eficiencia

El enfoque de Eficiencia; es el tercer enfoque MED puesto en vigor en los años 80, paralelo al desarrollo de la crisis de la deuda sobre todo en las políticas de ajuste estructural. Su objetivo es asegurar que el desarrollo sea más eficiente y efectivo mediante la contracción económica de la mujer. La participación de las mujeres es equiparada con la equidad para la mujer. Busca satisfacer necesidades prácticas de género dependiendo de los tres roles de la mujer (productivo, reproductivo y comunitario), las mujeres son vista, sobre todo, en términos de su capacidad para compensar la disminución de los servicios sociales mediante la extensión de su jornada de trabajo⁶

La GED (Género en el Desarrollo), se centró el debate en las relaciones de poder y de género para entender la subordinación de las mujeres. Esta cuestiona los modelos de desarrollo que miden los beneficios en términos estrictamente

⁶ "OTRO Modo de ser y hacer", Sistematización conceptual y metodológica de formación en género y desarrollo: Coordinadora de la mujer.

económicos. Trata de construir un nuevo paradigma de desarrollo que tenga como horizonte una sociedad democrática, participativa e igualitaria.

Este enfoque piensa en el género como construcción social sin ignorar la existencia de otros condicionamientos sociales de tipo económico, político, étnico, cultural.

2.2.2.4. Concepto de Enfoque de Empoderamiento

El enfoque de empoderamiento, es desarrollada en los años 80 y tiene como propósito dar mayor poder a las mujeres. Este enfoque mas se la ve como estrategia de participación de las mujeres en el desarrollo. Reconoce el triple rol de las mujeres, y busca satisfacer las necesidades estratégicas de género de manera indirecta, mediante la movilización de abajo hacia arriba en torno a las **necesidades prácticas de género**. Es impopular salvo en ONG's que trabajan con mujeres⁷ En esta estrategia el concepto de poder se asimila con la noción de capacidad humana.

Se tomara en cuenta los enfoques de eficiencia relacionado en la etapa de Género en el Desarrollo (GED) y el enfoque de empoderamiento. La razón en el enfoque de eficiencia indica que se debe incrementar el acceso de la mujer a factores de producción y la otorgación de créditos, y facilidad de mercadeo extensión de asesoría y capacitación para las mujeres, donde la GED las muestra como factor económico, político étnico y racial. En el enfoque de empoderamiento, este apoya proyectos comunitarios a la acción colectiva de las mujeres.

2.2.2.5. El Crédito como Estrategia de Empoderamiento para el Desarrollo de la Mujer

⁷ "OTRO Modo de ser y hacer", Sistematización conceptual y metodológica de formación en genero y desarrollo: Coordinadora de la mujer.

Carolina Moser al hablar de empoderamiento en la GED, la pone como una estrategia para las mujeres, así ellas asuman el control sobre sus propias vidas para sentar sus propias agendas, organizarse para ayudarse unas a otras y elevar demandas de apoyo en la sociedad.

Este enfoque reconoce la necesidad de incrementar el poder de las mujeres, conceptualizando a este como un término de capacidad para que las mujeres incrementen su auto-confianza e influir en la dirección del cambio, a través del control de recursos materiales y no materiales. Busca la redistribución del poder entre varones y mujeres y entre sociedades.

Dentro del enfoque de empoderamiento se señala tres tipos de poder y estos son:

El enfoque de desarrollo integrado: acá las mujeres son visualizadas como el factor clave para el bienestar de sus familias y su comunidades. Se prioriza a la disminución de la pobreza y satisfacción de necesidades básicas la reducción de la discriminación de género y el aumento del autoestima de la mujer.⁸

El empoderamiento económico; con este enfoque se mejora el control de estas sobre los recursos económicos a este enfoque se viene el programa de crédito y los programas de generación de ingresos a partir de proyectos productivos.

El enfoque de concientización; lograr que la mujer cambie su situación de subordinación para esto es necesario que comprendan los factores que generan dicha dependencia.

Me inclino por el **enfoque de desarrollo Integrado** que ve como factor clave el bienestar de la *familia y la mujer*, rescatando el **enfoque de empoderamiento económico** que da el control de los recursos materiales y no materiales a la

⁸ HIDALGO, Nidia, "GÉNERO, EMPODERAMIENTO Y MICROFINANZAS" Un estudio del caso en el norte de México (Tesis de Maestría); pp. 38

mujer y viendo acá el crédito otorgado por las ONG's financieras como estrategia de desarrollo; con la metodología financiera de *Bancos Comunes*, este préstamo es denominado **Microcrédito**, que fue creada en especial para las mujeres de escasos recursos que no tiene la posibilidad de obtener préstamos de Bancos Comerciales. Este crédito otorgado ayuda a mejorar la situación económica de la mujer y su familia. Por ello muchos programas préstamos de instituciones financieras incluyen el enfoque de género con empoderamiento en especial con la mujer.

III. SECCIÓN DIAGNOSTICA

3.1. Materiales y Métodos

3.1.1. Localización y Ubicación

La zona de estudio para el presente trabajo, es el Municipio de Mizque – Cochabamba. Está localizado en la Provincia Mizque del Departamento de Cochabamba aproximadamente a 160 Km., al sud este de la ciudad de Cochabamba a una altura aproximada de 2.000 m.s.n.m. el pueblo fue fundado en 1.603, mucho antes que la ciudad de Cochabamba, como "La Villa de Salinas del río de Pisuerga.



El Municipio de Mizque es la Primera Sección de la Provincia Mizque y se encuentra ubicado entre las siguientes coordenadas geográficas: 17° 45' y 18° 30' de latitud Sud y 66° 15' y 66° 45' de Longitud Oeste del meridiano de Greenwich:

El Municipio de Mizque tiene una extensión territorial total de 1.880,74 km² (separadas en 2 zonas ecológicas Valle y Cabecera de Valle donde se incluyen las comunidades de altura), está compuesta por cinco cantones: Tin Tin, San Vicente, Aguada, Molinero, Valle de Mizque (esta última incluye al área Urbana)

Las comunidades que fueron tomados en cuenta para este trabajo dirigido fueron seleccionadas en base a los criterios: proximidad al centro poblado de Mizque, de mayor población y con disponibilidad de riego, y fueron: Buena Vista y Carzolda (río Uyuchama); Tacko Tacko y Sauces (río Mizque); Taboada y San Pedro (río Pojo) y Callejas y Polígono (río Callejas), las cuales representan aproximadamente el 12% del total de población rural del municipio, que cuenta con 143 comunidades.

3.1.2. Metodología

Se utilizó diferentes técnicas para la obtención de información, la metodología fue diseñada y adaptada de acuerdo a las condiciones, limitaciones de la zona y necesidades del estudio (descriptivo no experimental).

3.1.3.1. Investigación Descriptiva

Esta investigación de mercado utiliza estudio descriptivo (Hernández Sampieri, 2006) definida como un conjunto de métodos y procedimientos que describen a las variables de marketing. Este tipo de estudio ayuda a determinar las preguntas básicas para cada variable, contestando ¿Quién?, ¿Cómo?, ¿Qué? y ¿Cuándo? Este tipo de estudios puede describir cosas como, las actitudes de los clientes, sus intenciones y comportamientos, al igual que describir el número de competidores y sus estrategias.

3.1.3.2. Fuentes de Información

a) Fuentes Primarias: De acuerdo al objetivo de la investigación las fuentes primarias utilizadas son: encuestas estructuradas con preguntas cerradas y abiertas (**Anexo 1**) y entrevistas a profundidad.

b) Fuentes Secundarias: Las fuentes secundarias utilizadas fueron: información

del Instituto Nacional de Estadística con proyecciones al 2010, Planes de Desarrollo Municipal del Municipio de Mizque, artículos de prensa e informes de la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas de Bolivia (ASOFIN).

c) Tamaño de la muestra: Al 2010 la población del municipio de acuerdo al INE llega a 33.523 personas, teniendo en cuenta que cada unidad económica o familia está constituida por 5 personas en promedio, el número de unidades económicas será igual a 6.705. El presente estudio tomó una muestra de 67 unidades económicas representando al 1,00 % del total.

Se utilizó el método de muestreo probabilístico (al azar, donde cada elemento de la población tiene una oportunidad conocida específica de ser seleccionado).

Para un porcentaje más pequeño se utilizó el juicio personal para seleccionar a personal representantes de la población como: concejales del municipio de Mizque, técnicos y propietarios de tiendas con productos agropecuarios.

- ❖ Determinación de actividades económicas rentables agropecuarias.
- ❖ Determinación de Entidades Financieras en la zona.
- ❖ Detectar principales dificultades de financiamiento de la población meta.

3.1.3. Características del Municipio de Mizque.

Con la finalidad de entender todos los factores que inciden en la propuesta de un programa de microcrédito para mujeres en el municipio de Mizque, es que describiremos:

- Descripción Fisiográfica,
- Características físico biológicas,
- Características socio culturales,

- Formas de organización,
- Recursos hídricos,
- Accesos y uso de suelos,
- Sistema de producción agrícola,
- Actividades económicas rentables y
- Entidades financieras en la zona.

3.1.3.1. Descripción Fisiográfica.

- a) **Altitud:** En el Municipio de Mizque existen altitudes que oscilan desde aproximadamente los 2.000 m.s.n.m., hasta los 3.798 m.s.n.m.
- b) **Relieve:** El relieve está claramente diferenciado entre el valle y las comunidades de altura, en el valle las ondulaciones son suaves hasta con 4% de pendiente, las comunidades de altura están conformadas por serranías y montañas escarpadas, donde las pendientes sobrepasan el 30%.
- c) **Topografía:** La topografía de la región está conformada en un 70% por serranías y montañas, 24% de colinas, 6% de valles.

Cuadro 04 Topografía de la Provincia

Descripción Topográfica	Superficie Km	Proporción
Serranía y Montañas	1.211,00	70 %
Colinas	415,20	24 %
Valles	103,80	6 %
TOTALES	1.730,00	100 %

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Mizque 2011

Las superficies planas, como terrazas alcanzan a 6.150 hectáreas, encontrándose también aproximadamente 1000 hectáreas, en áreas más pequeñas y en forma aislada a lo largo de las riberas de los ríos.

3.1.3.2. Características Físico Biológicas

- a) **Pisos Ecológicos;** La Primera Sección Municipal de la Provincia Mizque, según el mapa ecológico, se ubica en la zona de vida: monte espinoso templado; presenta dos pisos ecológicos claramente diferenciados, el de valle meso-térmico y cabecera de valle, en esta última la que están incluidas comunidades de altura.

Las siguientes comunidades están ubicadas en el piso ecológico de valle meso-térmico: Tujma, Viña Perdida, Maira, Molle, Aguada, Callejas, Polígono, Mizque, Sauces, Bañado, San Pedro, Taqo Taqo, Taboada, Quebradas, Aguada, Tajras, Kurumayu, Molle Moq'o, Cabra Cancha, Calera Grande, Tipa Tipa y Montecillos, Tin Tin, Gabetas, Llama Chaqui, Q'ollpa Pampa, San Isidro, Chaguarani, Higueral, Callapani.

- b) **Clima;** Los valores promedios de precipitación, bio temperatura y nivel de alturas, colocan a Mizque, según el mapa ecológico de Bolivia en la Provincia Húmeda semi-árida.

El clima del municipio de Mizque, corresponde al templado semi- árido, con tendencia al frió benigno, a medida que se asciende a las comunidades de altura.

- c) **Temperatura:** La temperatura media anual para el valle es de 18.5 C°, con 32°C como máxima y 12°C, como mínima para un periodo de 21 años. La temperatura media anual para las comunidades de altura es 16 ° C, con fluctuaciones en los meses de invierno y verano, para ambas zonas. Y Las zonas de cabecera de valle, no disponen de registros climáticos, sin embargo los agricultores reportan la incidencia de eventuales heladas, estimándose hasta -5 C° de temperatura al

amanecer, durante la época invernal.

d) Precipitación Pluvial: La precipitación pluvial promedio es de 510 mm, al año, con períodos marcadamente diferenciados, se considera la segunda quincena de Diciembre como el inicio normal de la temporada de lluvias, dependiendo de las condiciones meteorológicas su duración alcanza algunos meses, inclusive hasta finales de Marzo; la época seca es de Agosto hasta la primera quincena de Diciembre. A1 Norte se caracteriza por una mayor precipitación, 450 - 550 mm/año, y para el Sur entre 225 y 275 mm/año.

e) Riesgos Climáticos: Para la zona del valle y cabecera de valle, las temperaturas bajas, no son críticas para la producción agropecuaria. En la parte de las comunidades ubicadas en las alturas la helada es común por eso no se cultiva papa, tomate y otros en la época de invierno.

f) Suelos: El Municipio de Mizque cuenta con un estudio de suelos de acuerdo a su capacidad de uso mayor efectuada con apoyo de la Superintendencia Agraria y el PAP Holanda publicada en marzo del 2000. Los resultados de este estudio se presentan en el Cuadro N° 3.

Cuadro 05 Capacidad de uso mayor de la tierra y aptitud de uso

CAPACIDAD DE USO MAYOR	APTITUD DE USO	SUPERFICIE HA.	PORCENTAJE
Cultivos Anuales Extensivos	Aptitud Alta	57.941,75	30,81%
Cultivos Anuales Intensivos	Aptitud Media	55.272,28	29,39%
Ganadería Pastoreo Extensivo	Aptitud Alta	44.973,12	23,91%
Cultivos Anuales Intensivos	Aptitud Media	8.566,35	4,55%
Ganadería Pastoreo Extensivo	Aptitud Alta	4.739,33	2,52%
Cultivos Perennes Extensivos	Aptitud Alta	16.581,89	8,82%
TOTAL		188.074,69	100,00%

Fuente: PDM 2011 (REF. SUPERINTENDENCIA AGRARIA-PAP HOLANDA 2000)

La capacidad de uso mayor de los suelos agropecuarios alcanza a 124.236,06

has, de los cuales el 51,38% son aptos para los cultivos anuales intensivos (CAÍ), seguido de los cultivos anuales extensivos (CAE) y de la ganadería de pastoreo extensivo (GPE).

Cuadro 06 Suelos Agropecuarios por su capacidad de uso mayor

CAPACIDAD DE USO MAYOR	Superficie Ha.	Porcentaje
Cultivos intensivos Anuales	63.838,63	33,94 %
Cultivos Anuales Extensivos	57.942,75	30,81 %
Cultivos Perennes Extensivos	16.581,86	8,82 %
Ganadería Pastoreo Extensivos	49.712.45	26,43 %
TOTAL	188.074,69	100,00 %

Fuente: PDM 2011 (REF. SUPERINTENDENCIA AGRARIA-PAP HOLANDA 2000)

3.1.3.3. Características Socio-Culturales

a) Población por Edad y Sexo;

De acuerdo a la información cruzada entre los datos del INE y PDM Mizque 2011, el Municipio de Mizque tiene una población total aproximada de 33.523 habitantes donde el 50% son hombres y el otro 50% son mujeres y esta población conforma aproximadamente 6.705 familias.

La pirámide poblacional del municipio muestra la relación del número de habitantes con los diferentes grupos de edad, las que se tiene: de 0 a 19 años con una participación del 43.75% del total de habitantes del municipio. La población comprendida entre 20 y 49 años, representa el 44.15% con un total de 14.800 personas y finalmente, la población mayor a 50 años representa el 12.10%.

b) Número de Familias.

Desde el punto de vista de la oferta de créditos, se considera muy importante la familia, como "Unidad Económica Familiar", por lo que es

importante esta información. Y de acuerdo a la información del PDM Mizque 2011, se establece que aproximadamente se tiene 6.705 familias, los cantones que tienen mayor concentración de familias y población son el Cantón Molinero con un 30.14%, Mizque Rural con 29,01%, cantón Tin Tin con 15,26%, Mizque Urbano con 9,97%, cantón Aguada 8,55 y cantón San Vicente con 7,07%.

c) Vivienda.

Las viviendas de las familias campesinas asentadas en el área rural del Municipio de Mizque son una clara muestra de las condiciones precarias de habitabilidad de la mayoría de la población. La mayor parte de las viviendas están construidas de adobe o piedra, techo de paja y el piso de Tierra. Estas referencias nada alentadoras dan cobertura a la presencia de todo tipo de vectores y animales que dañan la salud de sus habitantes permitiendo el ataque de diversos tipos de enfermedades.

La tenencia de vivienda, en el municipio es de un 90% de propietarios, solo el 10% no cuenta con la misma. En la que el servicio de servicios básicos mejoró en los últimos años, aunque no se tiene el dato exacto de la cobertura de los mismos.

d) Comunicación

Las vías de acceso principal al Municipio son la red vial y la férrea; la red vial es transitable la mayor parte del año; también la férrea se encuentra habilitado teniendo un servicio de ferrobús inter diario durante todo el año que realiza el tramo de Cochabamba – Aiquile y Viceversa, la cual pasa por varias comunidades del Municipio de Mizque.

La principal vía caminera de acceso es sin duda el camino vecinal

empedrado Arani - Mizque, une a Mizque con la ciudad de Cochabamba durante todo el año. También se tiene una red interna de caminos vecinales que comunican a los principales centros de producción del Municipio.

Por otro lado se tiene servicios de transporte público en el Tramo Mizque Aiquile y Viceversa

Existen 33 taxis que realizan servicios a las comunidades aledañas y no están afiliados al Sindicato Mixto de Transportistas de Mizque.

Las distancias de provincias son las siguientes: Mizque-Punata 99 Km. Punata-Cochabamba 45 Km. Punata-Arani 7 Km. Mizque-Aiquile es de 45 Km. Mizque-Tin Tin 25 Km.

La red de comunicaciones del Municipio está centralizada en el pueblo de Mizque donde existen tres servicios de Entel, el servicio que ofrecen es de larga distancia, también existen Telecentros COMTECO que ofrecen servicios de telefonía local, nacional e internacional. En estos últimos tiempos se tiene el servicio de celulares de las empresas: Entel, Viva y Tigo que llegan al poblado de Mizque y las comunidades aledañas.

En el centro poblado de Mizque existe una oficina sucursal de Radio Esperanza, sus oficinas centrales están en Aiquile, la prensa escrita llega hasta el área por lo general con un día de retraso. En la mayoría de los casos llegan para las diferentes instituciones públicas y privadas que tienen una suscripción. También se tiene un canal local de televisión de propiedad de la Alcaldía Municipal denominada "Mizqueña de Televisión", canal 9. y otro canal Propiedad de la iglesia católica.

3.1.3.4. Formas de Organización Seccional, Comunal e Intercomunal.

El Municipio de Mizque en su organización social interna cuenta con una central campesina, compuesta por 5 cantones, 16 subcentrales, 143 comunidades y 5

Juntas Vecinales. La Ley de Participación Popular 1551, reconoce a cada comunidad como Organización Territorial de Base (OTBs.).

Está estructurada de la siguiente manera:

- a) La central campesina, en su composición tiene dirigentes representantes de todas las subcentrales de la sección y cantones. Su sede de funcionamiento es la capital de la Provincia.
- b) Las 16 Subcentrales campesinas, se encuentran ubicadas en los 5 cantones de la sección, representadas por los dirigentes de cada una de las comunidades, que son afiliadas a estas subcentrales. Su sede de funcionamiento son los cantones.
- c) Los sindicatos comunales campesinos, son las instancias primarias de la representatividad de los campesinos de base, operan a nivel de cada comunidad campesina y suman dentro de la jurisdicción a un total de 143 organizaciones, sus sedes de funcionamiento son las comunidades.

Estas organizaciones comunales e intercomunales, constituyen los medios o canales de expresión y de reivindicación de las políticas y estrategias del sector campesino. A su vez se complementan con otras organizaciones pequeñas, como clubes de madres u asociaciones productivas (comités, etc.).

Cuadro 07 Organizaciones Territoriales de Base y asociaciones comunitarias

Nº	CANTON	Nº SUB-CENTRALES	Nº DE COMUNIDADES
0	Área Urbana	1	5
1	Valle de Mizque	2	50
2	Tin Tin	4	26
3	Molinero	5	41
4	Aguada	3	16
5	San Vicente	2	10
TOTALES		16	143

Fuente: PDM Mizque 2011

3.1.3.5. Acceso y Uso de suelos

a) Tenencia de la Tierra.

El acceso a la propiedad de la tierra se remonta a la época de 1952 cuando se dio la Reforma Agraria y los campesinos logran hacer suyos las tierras y a partir de entonces la transferencia de tierras se las hace por herencia trueque, compra u otra forma de obtener tierras. De acuerdo al cuadro siguiente podemos concluir que las facilidades que se dio en estos últimos tiempos no ha sido aprovechado por los comunarios ya que la titularización de sus tierras apenas alcanza el 53% aproximadamente de tierras con papeles al día y con Títulos de propiedad y un 47% que no tienen Título de propiedad. Tanto el Cantón de Mizque como el de Aguada sobrepasan el 63% de titularización de sus tierras y el Cantón de San Vicente es el que menos tierras titularizadas tiene alcanzando el 69.79% de las tierras que no tienen sus papeles al día y no cuentan con Títulos de propiedad:

Cuadro 08 Tenencia Legal de propiedad de la Tierra por Cantón

Tenencia Legal	Cantón Aguada	Cantón Tin Tin	Cantón San Vicente	Cantón Mizque	%
Con Título de Propiedad	63.48%	52.31%	30.21%	67.50%	53.00%
Sin Título de Propiedad	36.52%	47.69%	69.79%	32.50%	47.00%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: PDM Mizque 2011

b) Tamaño de la Propiedad Familiar

El tamaño de la propiedad familiar y comunal no es uniforme, y sus parámetros de medición varían de comunidad a comunidad y de cantón a cantón de acuerdo a los datos la tenencia de las tierras familiar con mayor incidencia, de acuerdo al tamaño fluctúan entre mas de 1 y 4 Hectáreas alcanzando un 44.31%, seguido de aquellos que tienen entre 0.25 y 1 Hectárea que representan el 23.24% aproximadamente y otro sector

representativo está entre los que tienen más de 4 y 10 Hectáreas con el 21,20% aproximadamente. La estimación y cuantificación del tamaño de la propiedad comunal, está en función a la forma de tenencia de la tierra, usos y costumbres y forma de titulación.

Cuadro 09. Tamaño de la Propiedad Familiar por Cantón

Extensión Superficial en hectáreas	Cantón Aguada	Cantón Tin Tin	Cantón San Vicente	Cantón Mizque
0.25 a 0.50	1.57%	4.44%	36.00%	4.75%
0.50 a 1	14.64%	13.33%	8.00%	10.25%
1 a 2	25.58%	17.78%	18.00%	13.85%
2 a 4	23.85%	27.78%	24.00%	26.42%
4 a 6	10.78%	8.89%	2.00%	18.42%
6 a 10	14.38%	6.67%	6.00%	17.66%
10 a 15	0.00%	2.22%	2.00%	4.41%
15 a 20	3.95%	8.89%	4.00%	2.75%
20 a 40	5.25%	3.33%	0.00%	1.25%
40 a 80	0.00%	6.67%	0.00%	0.24%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: PDM Mizque 2011

c) Régimen de Propiedad

La Propiedad sobre las tierras: por la forma de titulación del derecho propietario sobre las tierras, la tenencia es absolutamente legal y cuentan con los respectivos títulos desde la Reforma Agraria (ex haciendas y originarias), o ya sea por sucesión hereditaria o por compra, sin embargo existen algunos que no están registrados en derechos reales.

d) Origen de la Propiedad

El origen de la propiedad se da bajo las siguientes figuras a) a través de la herencia, pero que lamentablemente no tienen saneada su documentación es decir declaratoria de herederos pago de impuestos, registro en derechos reales y no tener los títulos de propiedad como herederos; b) es la compra de terrenos en algunos casos no tienen saneada su documentación pero

generalmente si esta saneada y la compra-venta es entre vecinos.

3.1.3.6. Sistema de Producción Agrícola

Las características fisiográficas del Municipio de Mizque determinan la forma del sistema de producción agrícola una por lado de los valles y la otra por la puna o altiplanicie la cual se mantiene invariable en el tiempo de tal forma que son las típicas practicas del área rural, procediendo a la rotación de los cultivos en el calendario agrícola anual, el elemento "acceso al agua para riego" determinara la rotación y la calidad de producción. Los sistemas de producción agrícola en el Municipio de Mizque tienen la característica de tener una producción agrícola intensiva en el uso del suelo y esto debido a la predominancia de la pequeña propiedad.

a) Principales Cultivos y Variedades

Los principales cultivos en el Municipio de Mizque son los denominados cultivos tradicionales, donde se encuentran el Maíz, la Papa, la Cebolla, la Zanahoria y el Maní, la mayor parte de los productores utilizan semillas de su propia cosecha; sin embargo, en el caso de la papa se renuevan las semillas regularmente. También indicar que la producción agrícola guarda relación con los pisos ecológicos y el acceso al agua para riego. Los cultivos principales se cultivan en condiciones a secano, salvo la cebolla, hortalizas y otros que requieren de mucha agua para riego.

b) Tecnología Empleada

La tecnología empleada en la producción agrícola en el Municipio de Mizque, está en función al tipo y tamaño de la unidad de producción familiar⁹, y su ubicación en los diferentes pisos ecológicos. Los medios

⁹ La familia es la fuente principal de mano de obra; las actividades agrícolas de preparación de terreno, siembra, cosecha. A veces se requiere más mano de obra en ocasiones se contrata a jornaleros (práctica realizada en los valles) o se recurre a solicitar a los vecinos cooperación reciproca o la que se denomina Ayni (práctica realizada en las comunidades de las alturas).

técnicos utilizados dependen fundamentalmente de las posibilidades de acceso que tenga el agricultor a estos medios. Sin embargo cabe hacer notar que si la tecnología es mejorada (tractor, semilla certificada, abono químico, pesticidas, etc.), la producción es mayor.

Tanto la producción como el rendimiento de los cultivos son afectados permanentemente por la incidencia de plagas y enfermedades en la zona. El control de plagas y enfermedades solamente se realizan en los cultivos de papa, cebolla y tomate.

La utilización de la tecnología en la agricultura a secano, en los valles mesotérmicos es similar a la anterior, con la incorporación de la tracción mecánica o tractor para la rotación y preparación de la tierra en algunas zonas relativamente planas. Las semillas utilizadas en estos ecosistemas en algunos casos son adquiridos de las ferias locales o entidades productoras de semilla.

En este caso, para el control de plagas y enfermedades, se utilizan productos químicos especialmente órganos fosforados; para los cultivos de papa, tomate y cebolla. Las demás especies que forman parte de su cédula de cultivos, no reciben ningún tipo de control fitosanitario por desconocimiento de métodos y técnicas modernas y en la mayoría de los casos por falta de recursos económicos.

c) Rotación de Cultivos y Manejo de Suelos

La rotación es una sucesión de cultivos diferentes en ciclos continuos sobre un área de terreno determinado. La finalidad de la rotación de cultivos es disminuir la incidencia de plagas, enfermedades, propagación de malezas y otros.

La rotación de cultivos se lo realiza de acuerdo a las practicas que por

tradición se vienen haciendo hace mucho tiempo atrás combinando cultivos de alta rentabilidad como la papa, el maíz y el trigo con leguminosas como el maní. Los valles esta caracterizado por el cultivo del maíz, en cambio en las alturas, el cultivo que marca preponderancia es la papa.

Las prácticas en lo referente a rotaciones de cultivos no son ideales; No se ha observado un adecuado manejo de suelos en el Municipio de Mizque principalmente en los sectores con pendiente, manifestándose un marcado deterioro de la fertilidad de la tierra y procesos crecientes de erosión. Por lo que, se hace necesario profundizar procesos de capacitación y concientización de la necesidad imperiosa de cuidar el factor de producción considerando por muchos el recurso tierra, para que el proceso natural de degradación sea más lento y por el contrario el período de recuperación (devolución a la tierra de sus nutrientes que pierde en cada cultivo) sea más corto, obviamente con la ayuda de los abonos químicos u orgánico-naturales. Las prácticas con abonos orgánicos o naturales es más conveniente, ya que aportan con los elementos necesarios para el desarrollo y crecimiento de los cultivos.

d) Insumos: Semilla, Fertilizantes y Fitosanitarios

Las variedades de las especies cultivadas en el Municipio de Mizque son criollas y también las de origen de semilla mejorada. Sin embargo, se ha hecho mejoramiento de semillas de ajo, cebolla y tomate, también para frutales como la chirimoya. El uso de semillas mejoradas es limitado por la situación económica de los agricultores.

El uso de fertilizantes químicos es limitado en relación a la materia orgánica de origen animal (estiércol), la existencia de ganado vacuno caprino y ovino representa un potencial de generación de abono orgánico No existe una relación de fertilizantes químicos, pero durante el aporque y riego utilizan

urea para mejorar el desarrollo foliar del cultivo de la papa, cebolla, tomate y zanahoria.

El control de plagas y enfermedades lo realizan en los cultivos de mayor rendimiento económico: tomate, cebolla, pero en algunos casos se observa el uso indiscriminado de estos productos de alta toxicidad que contaminan el medio ambiente.

e) Plagas y Enfermedades

La falta de asesoramiento técnico adecuado para efectuar una protección oportuna y racional de los cultivos, provoca reducción de sus ingresos por pérdidas debido al ataque de plagas y enfermedades.

Cuadro 10. Principales plagas de los cultivos

Cultivo	Plagas	Enfermedades
Papa	Escarabajo de la Hoja, Pulgón, Kepicha, Llaja Chulu	Tizón tardío de la Papa, Secadoras, Alternaria
haba	Pulgón negro de la haba, Gorgojo	Mancha de Chocolate
Maíz	Barrenador, Cogollero, Pulgones	Carbón
Tomate	Pulgones, Arañuela, Trips.	Roya, Tizón
Cebolla	Trips, Mosca de la cebolla, Mosca Minadora	Mildiu, Podredumbre marrón del tallo, Peronospora
Maní	Gusano Peludo	Royas
Fréjol	Cortadores	Royas
Ajo	Gusano de la Tierra, Trips.	Marchites, Podredumbre del cuello
Trigo	Pulgones; Trips	Tizón y caries del tallo, Royas

Fuente: Elaboración propia

Por las características de la zona de los valles el control fitosanitario se lo realiza con mayor frecuencia esto debido a la mayor es más común en las zonas bajas que en las alturas precisamente debido a la mayor presencia de plagas y enfermedades.

Los Insecticidas más comunes y de mayor uso en la zona son:

- Tamaron
- Stermin
- Rambo
- Todoron
- Perfección
- Fastec

- Cypertrim
- Karate
- Laundacal
- Curacron
- Todotrin
- Match.

Entre los fungicidas más utilizados se pueden mencionar los siguientes:

- Dithane
- Antracol
- Ridomil
- Canzeb
- Kumulus
- Fitorax
- Ran – Caf
- Bravo 500
- Previcur
- Curatane
- Folicur
- Systane
- Tebucon
- Pricri
- Fastac

Los Herbicidas más utilizados son los siguientes:

- Gramoxone
- Linurex
- Prometrex
- Sencor
- Basura
- Glifomax

3.1.3.7. Actividades Económicas Rentables

Con la visión de financiamiento de actividades económicas agropecuarias a través del crédito, se considerará las actividades económicas rentables, su costo de producción y su mercado, para la que se toma en cuenta la información obtenida en las entrevistas a profundidad con la población meta, cruzando la información con la bibliografía disponible sobre el tema.

Los criterios utilizados para la selección de estas actividades económicas, son:

- ❖ Las que tienen un mercado actual creciente y dinámico.
- ❖ Aquellas que presentan riesgos climáticos y de mercados manejables.
- ❖ Las que presentan rentabilidad económica o excedentes, después de cubrir sus costos.
- ❖ Aquellos en las que potenciales clientes tienen cierta experiencia.

Cuadro N° 11 Actividades Económicas rentables o financiables

CONCEPTO	TOMATE	FREJOL	MANÍ	PAPA	CEBOLLA	ZANAHORIA	ANÍS
Rendimiento Promedio	2,600.00 Cajas	80.00 QQ.	72.00 Bolsas	180.00 Cargas	360.00 Bolsas	800.00 Bolsa	35.00 Quintal
Precio Promedio de Venta	40.00 Bs./Caja	150.00 Bs./QQ.	250.00 Bs./Bolsa	250.00 Bs./Carga	120.00 Bs./Bolsa	60.00 Bs./Bolsa	1,000.00 Bs./QQ.
Valor Total de Venta	104,000.00 Bs.	12,000.00 Bs.	18,000.00 Bs.	45,000.00 Bs.	43,200.00 Bs.	48,000.00 Bs.	35,000.00 Bs.
Total Costo de Producción	46,338.00 Bs.	4,954.00 Bs.	6,722.00 Bs.	23,516.00 Bs.	19,588.50 Bs.	20,268.00 Bs.	10,798.00 Bs.
Utilidad Neta	57,662.00 Bs.	7,046.00 Bs.	11,278.00 Bs.	21,484.00 Bs.	23,611.50 Bs.	27,732.00 Bs.	24,202.00 Bs.
Utilidad / Inversión	124%	142%	168%	91%	121%	137%	224%

Fuente: Elaboración propia

Este listado de actividades económicas no es limitativo. Es una primera selección. Durante el proceso de otorgación de microcrédito, las potenciales clientes podrán presentar otras opciones de inversión que los técnicos de la Entidad Financiera, tendrán que realizar el análisis económico previo, a fin de minimizar riesgos.



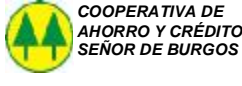
El mercado destino para esta producción es el mercado de la ciudad de Cochabamba.

El detalle de los costos de producción de las actividades económicas identificadas inicialmente, se presentan en el **Anexo 2 al 8**.

3.1.3.8. Entidades Financieras con Presencia en el Municipio de Mizque

Las Entidades Financiera que tienen oficinas en el municipio de Mizque son: FFP-PRODEM, IFD-CIDRE, Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Burgos (no está regulada ni en proceso de adecuación en la ASFI). Y sus características más importantes se detallan en el cuadro N° 14

Cuadro 12. Características de Instituciones Financieras con presencia en la zona

CARACTERISTICAS			
Tasa de Interés anual	24 28 %	26 %	24 %
Garantías	- Personal - Prendarias doc. Tierra - Prendarias bienes muebles - Hipotecario bien inmueble	- Personal - Prendarias doc. tierra - Prendarias semovientes	- Personal
Requisitos	- Fotocopia C. I. - Boleta de agua o luz - Doc. De propiedad	- Fotocopia de C.I. - boleta de agua o luz - Doc. de propiedad	- Fotocopia de C. I. - boleta de agua o luz - Aportaciones al día
Destino del crédito	- Comercio - Servicios - Productivo	- Comercio - Servicios - Productivo	- Comercio - Servicios - Productivo
Forma de pago	- Mensual - Semestral - Al vencimiento	- Mensual - Trimestral - Semestral	- Mensual
Plazo	- Capital de Operaciones: hasta 12 meses - Capital de inversión hasta 3 años	- 6 a 24 meses	- 1 a 5 años
Tiempo desembolso	- 7 días presentados los requisitos. - En el día de pago de su última cuota en re-préstamo	- 5 a 10 días hábiles	- 14 días - Hipotecario 2 meses
Nicho de Mercado	- Personas con actividad económica independiente	- Personas con actividad económica independiente	- Personas con actividad económica independiente - Asalariados
Recuperación	- Solo interés - Capital + interés	- Capital + Interés	- Capital + Interés

Fuente: Elaboración Propia en base a información obtenida de dichas instituciones

En entrevistas de profundidad con personas del municipio de Mizque, coincidieron que las mayores dificultades para la obtención de créditos son:

- ❖ Las garantías exigidas por las entidades financieras, que son difíciles de cumplir, como son: documentos de propiedad (que no se cuenta), garantías personales (hay mucha desconfianza y cobro por ser garante), etc.
- ❖ Los tiempos de trámite que generalmente demoran entre 2 a 4 semanas, lo que implica perjuicio en la oportunidad de inversión (por ejemplo: el uso de pesticidas es en el día, de no aplicarse, se afecta el rendimiento del cultivo).
- ❖ Desembolso único, que en ocasiones es perjudicial, ya que al recibir en un solo momento el dinero, y la inversión no es todo en el mismo

momento. Por lo que a veces se convierte en consumo.

- ❖ Plan de pagos, no acorde con las ventas de los productos agropecuarias que generalmente la programan en forma semestral (la cosecha de cebolla es de 3,5 a 5 meses, cebolla es a 5 meses, fréjol es a 3 meses, etc.).

IV. SECCIÓN PROPOSITIVA

4.1. Población Meta a ser Atendida con Servicios Financieros

En términos generales para definir a la población meta a ser atendida con servicios financieros (principalmente crediticios) en el municipio de Mizque, deberá estar en función a los propósitos y objetivos que persigue la IMF, sin embargo, acorde con los objetivos y metas planteadas en este trabajo dirigido, se define los rasgos o características de lo que se quiere apoyar o alcanzar.

Sin embargo de ello, está claro que por la vocación agropecuaria de la población residente en dicho municipio, considerando que no existen grandes agricultores, sino que por el contrario, la mayoría sino es la totalidad son pequeños productores agropecuarios, está claro que la población meta a ser atendida con los servicios financieros serán todas aquellas familias dedicadas a la producción agropecuaria en pequeña escala y toda aquella actividad relacionada a su actividad.

4.1.1. Criterios para la Determinación de la Población Meta

Las personas sujetos de crédito que serían atendidas por el Programa de Microcrédito son mujeres, por su alta vulnerabilidad económica y social, y absolutamente seguro de su gran potencial y capacidad para apuntalar a la sostenibilidad de una actividad, una familia, una comunidad, un país. Porque la pobreza no es solo carencia de dinero, sino, es sobre todo falta de acceso a oportunidad.

Según la IFD CRECER (Institución Financiera de Desarrollo – Crédito Con Educación Rural). Las Mujeres:

- ❖ Son excluidas sistemáticamente de los procesos económicos, políticos y sociales.
- ❖ Son discriminadas por: por ser mujer, por ser pobre y por ser del área rural y por no conocer sus derechos.
- ❖ Tienen acceso limitado al crédito por falta de garantías reales, y por ende a los demás servicios financieros como son los ahorros, giros, seguros, etc.
- ❖ Tienen un potencial nato para iniciar o diversificar actividades económicas que generen ingresos para su familia
- ❖ Son el núcleo de una familia, la que se preocupa de la alimentación, salud, vivienda, educación de su familia y en particular de sus hijos e hijas.
- ❖ Puedan desarrollar sus potencialidades mejorando su capacidad para generar ingresos.
- ❖ Eleven sus niveles de educación y autoestima a través del empoderamiento y toma de decisiones. Lo que le permitirá asumir de mejor forma, roles en su familia, su comunidad y la sociedad en su conjunto.

Perfil de clientes para el Programa de Microcrédito propuesto

- ❖ Mujeres excluidas sistemáticamente de los procesos económicos, políticos y sociales.
- ❖ Mujeres que desean iniciar o tienen una actividad económica en pequeña escala.
- ❖ Mujeres con acceso limitado al crédito por falta de garantías reales.
- ❖ Mujeres con acceso limitado a servicios de ahorro.
- ❖ Mujeres y sus familias con baja cobertura de salud y con limitado acceso a los servicios básicos.
- ❖ Mujeres que viven en zonas rurales.
- ❖ Mujeres con bajos niveles de ingreso y muy poca tenencia de activos.
- ❖ Mujeres que por tener bajos niveles de educación, desconocen sus

derechos y por consiguiente un bajo nivel de autoestima..

4.2. Propuesta Programa de Microcréditos para Mujeres.

La propuesta de un Programa de Microcrédito para Mujeres, se enmarca en el denominado enfoque de los mercados financieros, cuyos elementos centrales son:

- ❖ El crédito por naturaleza es un instrumento financiero y no un instrumento productivo.
- ❖ Considerar a las mujeres como sujetas de crédito con responsabilidad y capacidad de tomar decisiones económicas y no como beneficiarias sujetos de actitudes paternalistas.
- ❖ Las tasas de interés deben ser reales positivas para evitar distorsiones del mercado.
- ❖ Las garantías deben ser flexibles y acordes a las condiciones socio-económicas de la población meta.
- ❖ Los créditos se conceden en función a la capacidad de pago de las clientas y plan de inversión, sin que esto represente direccionar la misma. Y no en función a su capacidad de endeudamiento.
- ❖ El reto de las finanzas rurales es que no se trata de un problema político, sino técnico. El problema técnico es encontrar maneras de producir servicios financieros rurales a un costo razonable, desarrollando tecnologías adecuadas.
- ❖ En la evaluación de las bondades de los Programas de crédito los indicadores más relevantes son: número de clientes, montos demandados, número de ahorristas, monto ahorrado, tipo de servicios que oferta, tasa de recuperación, costo de operación y transacción, porcentaje de autofinanciamiento, calidad de cartera, porcentaje de capitalización.
- ❖ Las dificultades del entorno son: el desarrollo lento del marco regulatorio y supervisión prudencial de los mercados financieros

rurales, el poder monopólico de la banca, la información como bien público, los problemas de selección adversa y de riesgo moral, los mercados incompletos, las consecuencias de una infraestructura institucional deficiente, altos costos fijos.

- ❖ Las condiciones de éxito son: adecuada política de precios que pudieran cubrir costos, productos de calidad que respondan a la demanda de los clientes, libre disponibilidad de los fondos y procedimiento de bajo costo.

Con esas premisas se presenta la metodología crediticia que se denominará "Banca Comunal Agropecuaria", la que respeta la accesibilidad a la gran mayoría de las mujeres en condición de exclusión financiera¹⁰

4.2.1. Políticas Generales de la Metodología Crediticia

Las políticas generales en las que se enmarca la metodología crediticia "Banca Comunal Agropecuaria" son como sigue:

- a) Se efectúa la otorgación de créditos solo a agrupación de personas que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Créditos.
- b) Antes de conceder un crédito, el personal responsable deben cerciorarse razonablemente¹¹ de que las agrupaciones solicitantes del crédito estén en capacidad de cumplir con sus obligaciones en la forma, condiciones y plazos previstos en el contrato.
- c) El personal responsable deben conceder los créditos solamente en los montos, plazos, periodos de amortización y gracia necesarios para realizar las operaciones a cuyo financiamiento se destinen y según las características y condiciones para este tipo de metodología crediticia.
- d) Los grupos de prestatarias, deben ser conformados por personas que

¹⁰ Mujeres que o cumplen requisitos de accesibilidad de créditos por falta de garantías

¹¹ Verificando el cumplimiento de requisitos descritos en el Reglamento de Créditos.

respondan a uno o más de los siguientes factores de agrupamiento:

- ❖ Que vivan en una misma zona
 - ❖ Que tengan su actividad en una misma área
 - ❖ Que tengan similar actividad económica.
- e) En todos los casos, necesariamente las prestatarias deben conocerse entre ellas con anterioridad a la fecha de solicitud del crédito.
- f) Los créditos concedidos deberán estar bajo la Garantía Solidaria, mancomunada e indivisible entre las componentes de la Banca Comunal Agropecuaria.
- g) El personal de la IMF no podrán efectuar ninguna actividad privada en la que se identifique conflicto de intereses con las actividades desarrolladas o financiadas por dicha Institución.

4.2.2. Reglamento de Créditos

El Reglamento de Créditos de la “Banca Comunal Agropecuaria” contempla la normativa bajo la cual se otorgará créditos a mujeres emprendedoras del área rural.

4.2.2.1. PRIMERA PARTE: ASPECTOS GENERALES.

Artículo 1° Objetivo: El objetivo general del crédito de Banca Comunal Agropecuario, es financiar las actividades económicas en pequeña escala de las agrupaciones, conformadas por personas radicadas en las zonas rurales del país, especialmente mujeres, apoyando de esta manera a mejorar sus ingresos y consecuentemente la calidad de vida de las unidades familiares que las componen.

Artículo 2° Características: Las características de estos créditos son:

- 2.1. Los recursos son dirigidos a actividades productivas, artesanales, de comercio y servicios, localizadas en las áreas rurales, donde la IMF (Institución Micro Financiera) tenga definidas sus áreas de trabajo.
- 2.2. Son otorgados mediante tecnología de grupo solidario, es decir, a personas que asumen plena responsabilidad y se obligan a la devolución del crédito de manera solidaria, mancomunada e indivisible.
- 2.3. Requiere autogestión al interior de la Banca Comunal Agropecuaria y de un proceso previo de capacitación sobre la tecnología crediticia y en particular sobre la garantía solidaria y mancomunada.
- 2.4. La evaluación y pre-aprobación de los créditos es efectuada por la Directiva de la Banca Comunal Agropecuaria, con la participación de todas las socias de la misma y el asesoramiento del(de la) Asesor(a) de Crédito. Sin embargo, con el fin de aminorar los riesgos, los créditos son secuenciales y escalonados, de manera tal que permitan conocer el comportamiento de cada una de las socias.
- 2.5. Permite la generación de ahorro de las socias mediante el ahorro obligatorio y el ahorro voluntario. El ahorro obligatorio, debe ser igual al 20% del monto solicitado y debe ser depositado en cada cuota del crédito externo. El porcentaje del ahorro voluntario es libre y será depositado también con cada cuota del crédito externo.
- 2.6. Los recursos de las bancas comunales pueden ser utilizados para otorgar créditos internos a las socias de las bancas comunales.
- 2.7. El monto de crédito otorgado a una Banca Comunal Agropecuaria, está determinado por la suma individual que recibe cada una de sus socias. En este sentido el monto mínimo individual que puede recibir una socia es de Bs.100 y el monto máximo Bs.15.000.
- 2.8. Los créditos no tienen asistencia o asesoramiento técnico y tampoco se realiza supervisión ni seguimiento al destino del crédito.

Artículo 3° Destino: El destino de los créditos en Banca Comunal es de libre disponibilidad, por lo tanto se podrá financiar capital de trabajo o compra de

activos en su actividad económica agropecuaria.

Artículo 4° Sujetos de Crédito: Se constituyen sujetos de crédito de este producto las mujeres con residencia en zonas rurales y que se encuentren organizadas en asociaciones de hecho.

Artículo 5° Requisitos: Para una persona individual son:

- 5.1. Contar con documento de identidad vigente.
- 5.2. Edad comprendida entre 18 a 65 años.
- 5.3. Deberán conocerse entre ellas, con domicilios próximos entre sí.
- 5.4. Asistir de manera obligatoria al menos a dos sesiones de capacitación e información, previas al desembolso del crédito.
- 5.5. Tener la predisposición para asistir a las reuniones periódicas de la Banca Comunal Agropecuarias.
- 5.6. Tener alguna actividad económica propia, o iniciar una, que les permita generar los recursos suficientes para honrar puntualmente sus obligaciones.
- 5.7. No tener antecedentes crediticios negativos en otras Entidades Financieras.
- 5.8. Deberán tener una residencia fija y permanente que sus compañeras conozcan.

Artículo 6° Conformación de la Banca Comunal Agropecuaria:

- 6.1. La Banca Comunal Agropecuaria deberá estar conformada como mínima por 15 personas que se conozcan entre ellas y que demuestren grado de cohesión, confianza y solidaridad entre ellas.
- 6.2. Al interior de la Banca Comunal Agropecuaria deberán conformarse al menos dos grupos solidarios, que a su vez deberán tener entre cinco a ocho integrantes.

- 6.3.** Deberán nombrar de manera libre y democrática a una directiva compuesta por una Presidenta, Tesorera y Secretaria, cuyo mandato será por un ciclo crediticio, con la posibilidad de ser reelegidas por un mandato más. Las integrantes de las directivas no deberán tener parentesco de consanguinidad y afinidad hasta el segundo grado.
- 6.4.** Deberán contar con un Reglamento Interno en el que se deberá normar al menos los siguientes aspectos:
- ❖ Composición de la Mesa Directiva
 - ❖ Funciones, atribuciones y responsabilidades de la Directiva.
 - ❖ Plazo del mandato de la Directiva
 - ❖ Obligaciones y derechos de las socias
 - ❖ Sanciones por atrasos, inasistencia y otros
 - ❖ Administración de los créditos externos e internos
 - ❖ Administración de los ahorros y fondos internos
 - ❖ Administración de los documentos de la Banca Comunal
 - ❖ Cierre de la Banca Comunal Agropecuaria
- 6.5.** La Banca Comunal deberá declarar un domicilio oficial, este preferiblemente debería ser el domicilio propio de una de las socias, en las que se realizarán las reuniones periódicas, desembolso del crédito y pago de las mismas.

4.2.2.2. SEGUNDA PARTE: CREDITO EXTERNO

Artículo 7° Montos de los Créditos Externos:

- 7.1.** Se fija en Bs. 500 el monto mínimo y en Bs. 15.000 el monto máximo individual que podrá recibir una socia dentro la Banca Comunal Agropecuaria. Y múltiplos de 100.
- 7.2.** La cuantía del crédito estará determinada por la capacidad de pago de cada solicitante, verificada por todas las socias, con el apoyo y supervisión del(de la) Asesor(a) de Créditos.

- 7.3.** El Monto inicial para una socia nueva será máximo de Bs. 3.000, y las subsiguientes préstamos (cancelado el crédito anterior), podrá ser más Bs. 3.000 de su monto histórico más alto, esto con el fin de conocer debidamente la capacidad de pago y moral de las clientas.

Artículo 8° Tasas de Interés: La tasa de interés corriente se establece en función al mercado y precautelando la sostenibilidad del "Programa de Microcrédito para Mujeres" sin embargo, se tiene una propuesta en análisis de factibilidad del programa.

Artículo 9° Duración del Ciclo de Crédito y Frecuencia de Pago: Los ciclos durarán de 6 hasta 12 meses, en función al monto del crédito y la capacidad de pago de las socias. Cada mes comprende 28 días.

Artículo 10° Frecuencia y Modalidad de Pago:

- 10.1.** La frecuencia de pagos, de capital + intereses o solo intereses, será cada 28 días tanto de las socias hacia la Banca Comunal, como de esta hacia la IMF. Esto con la finalidad de que las reuniones de pago sean un día fijo y hora fija, sin importar la fecha.
- 10.2.** Los pagos a capital o amortizaciones al préstamo podrán ser en cada reunión periódica en forma equitativa o en monto y fecha que la socia se defina, en función al flujo económico de su actividad económica agropecuaria.

Artículo 11° Garantía: El Crédito Externo es concedido con la garantía solidaria, mancomunada e indivisible de todas las socias de la Banca Comunal Agropecuaria.

Artículo 12° Evaluación y Aprobación de Créditos Externos: En forma previa al otorgamiento de un Crédito Externo, en la última reunión de promoción o en la

penúltima reunión del ciclo vigente, el(a) Asesor(a) de Créditos y todas las socias de la Banca Comunal Agropecuaria, deberán analizar las siguientes condiciones:

- ❖ Validación que cada una de las socias tiene una actividad económica propia que le permite generar los recursos necesarios para pagar el crédito solicitado.
- ❖ Antecedentes crediticios de las integrantes de la Banca Comunal Agropecuaria, del préstamo anterior, como en otras instituciones financieras.
- ❖ Grado de cohesión, solidaridad y afinidad entre las integrantes.
- ❖ Para determinar la cuantía del préstamo se deberá evaluar los siguientes aspectos:
 - Monto del ciclo crediticio anterior
 - Capacidad de pago en función del tamaño de la actividad económica.
 - Endeudamiento en otras entidades financieras
 - Solvencia moral

Los créditos individuales para cada una de las socias, deberán ser aprobados por el pleno de la Banca Comunal, con el asesoramiento, apoyo y supervisión del(de la) Asesor(a) de Créditos, cuyo papel principal es verificar que se cumpla plenamente la normativa institucional y el reglamento interno de la Banca Comunal Agropecuaria.

Artículo 13° Reuniones de pago y Registros de la Banca Comunal Agropecuaria:

- 13.1.** Las reuniones de pago, deberán ser cada 28 días, de acuerdo a decisión del pleno de la Banca Comunal Agropecuaria y en consulta con el(la) Asesor(a) de créditos, ya que está deberá asistir en forma puntual a las mismas.

- 13.2.** La directiva de la Banca Comunal tendrá al menos: Registros económicos que contengan el detalle de deudas y pagos de cada uno de sus integrantes y un Cuaderno de Actas, en las que se registrará los acuerdos y detalles de lo ocurrido en las reuniones periódicas.
- 13.3.** Es obligación del(de la) Asesor(a) de Créditos, capacitar y asesorarles en dichos registros, que además tendrá su propio registro para el seguimiento de la deuda de la Banca Comunal hacia la IMF.

Artículo 14° Cierres o Finalización del Ciclo Crediticio: Es la última reunión culminación o último pago que realiza la Banca Comunal Agropecuaria a la IMF en la que la Directiva, debe realizar un informe económico a sus socias, y en decisión consensuada:

- ❖ Se devolverá los ahorros acumulados a cada socia
- ❖ Se distribuirá las ganancias generadas a través de los créditos internos en forma proporcional a sus ahorros.
- ❖ Se distribuirá el fondo generado en el ciclo crediticio en forma equitativa.

Con la cual, finaliza la relación crediticia de la Banca Comunal Agropecuaria con la IMF. Y en función a la decisión de todas, se procede a la firma de la nueva solicitud de crédito o no.

4.2.2.3. TERCERA PARTE: CREDITO INTERNO:

Artículo 15° Fondos para los Créditos Internos: Los fondos que tiene la Banca Comunal Agropecuaria y que puede destinar para otorgar créditos internos, esta compuesto por los ahorros de sus socias, y otros ingresos que pudieran generar en diferentes actividades y/o sanciones estipuladas en su reglamento Interno.

Artículo 16° Elegibilidad Individual:

- 16.1.** La solicitante deberá ser una socia de la Banca Comunal con buenos antecedentes; es decir no haber tenido retrasos en el sus devoluciones

en los ciclos crediticios anteriores.

16.2. La socia deberá estar al día en el pago de su préstamo externo.

16.3. La socia deberá tener al menos 80% de asistencia a las reuniones de la Banca Comunal.

Artículo 17° Montos de Créditos Internos: El monto máximo que podrá recibir una socia de la Banca Comunal es el 50% del Crédito Externo y múltiplos de 100.

Artículo 18° Tasa de Interés del Crédito Interno: La tasa de interés de estos créditos será igual a la tasa de interés del Crédito Externo.

Artículo 19° Plazos y Modalidad de Pagos:

19.1. Los créditos internos podrán ser otorgados en cualquier reunión de la Banca Comunal Agropecuaria, y el plazo de pago en ningún caso debe sobrepasar la penúltima reunión del ciclo crediticio.

19.2. La modalidad de pago podrá ser por tantos periodos de 28 días como dure el ciclo de la Banca Comunal: 28 días (1 mes), 56 (2 meses), 84 (3 meses), 112 (4 meses), 140 días (5 meses), 168 días (6 meses), etc..

19.3. La frecuencia de los pagos de los créditos internos podrá ser mensual (cada 28 días), bimestral (cada 56 días), trimestral (cada 84 días) o al vencimiento. Incluso, las amortizaciones pudieran ser de manera irregular, en función al flujo de efectivo de la solicitante. Las amortizaciones podrán ser a capital e intereses o solamente de intereses.

19.4. Se acepta pagos de los créditos internos antes de la fecha de su vencimiento, pero no después de la misma, en tal caso deberá pagar con la penalidad que la Banca Comunal Agropecuaria así lo defina.

19.5. Una socia podrá recibir varios créditos internos secuenciales durante la vigencia del ciclo y en función a la disponibilidad de recursos de la Banca Comunal Agropecuaria; pero no podrá tener créditos internos

paralelos.

Artículo 20° Garantías: Los créditos internos deberán ser otorgados con la garantía de dos socias de la misma Banca Comunal Agropecuaria. Una socia no podrá garantizar más de dos créditos internos y no se permiten garantías cruzadas.

Artículo 21° Evaluación y Aprobación de los Créditos Internos:

- 21.1. Los Créditos Internos deberán ser aprobados por todas las socias de la Banca Comunal Agropecuaria. En caso que no exista unanimidad, la solicitud deberá ser rechazada.
- 21.2. La Banca Comunal Agropecuaria realizará la evaluación de las solicitudes de crédito a través de los Grupos Solidarios, para luego presentar estas al pleno de la reunión.
- 21.3. El(la) Asesor(a) de Créditos deberá orientar a las socias, sobre los montos que deberían otorgarse, pero la decisión final es de la Banca Comunal Agropecuaria.
- 21.4. Los créditos internos deberán formalizarse a través de un Contrato de Crédito entre la prestataria y la directiva de la Banca Comunal Agropecuaria.

4.2.2.4. CUARTA PARTE: AHORROS Y ADMINISTRACION DE FONDOS

Artículo 22° Ahorro en Banca Comunal Agropecuaria:

- 22.1. De manera obligatoria todas las socias de Banca Comunal deberán ahorrar un monto de dinero que debe ser un 20% Crédito Externo Este ahorro es constituido paulatinamente a lo largo de la duración del crédito y por lo tanto deberá ser depositado en cada reunión con cada cuota de acuerdo al plan de pagos correspondiente.

- 22.2. Adicionalmente al Ahorro Obligatorio las socias podrán ahorrar de manera voluntaria los montos que quieran hacerlo y/o que acuerden entre ellas. Estos ahorros también deberán ser depositados de manera conjunta con las cuotas de los créditos.
- 22.3. Tanto los ahorros; obligatorios como voluntarios podrán ser devueltos al finalizar el ciclo, cuando se haya pagado todo lo adeudado a la IMF y ninguna socia tenga deudas pendientes con la Banca Comunal Agropecuaria y manifieste la socia el interés de retirarla.

Artículo 23° Fondo Interno: Cualquier otro ingreso de dinero que tengan las Bancas Comunales Agropecuaria por diferentes conceptos como ser: refrigerios, sorteos, intereses en caja de ahorros, multas por atraso, cuotas de ingreso y otros similares, constituyen su Fondo Interno y podrán destinarlo serán ser distribuidos en partes iguales entre todas sus integrantes al final del ciclo crediticio.

Artículo 24° Administración de Fondos

- 24.1. Los fondos de las Bancas Comunales Agropecuarias estarán compuestos por los Ahorros Obligatorios, los Ahorros Voluntarios y el Fondo Interno. Estos fondos deberán ser administrados a través de una cuenta en una entidad financiera supervisada por la ASFI.
- 24.2. Toda Banca Comunal Agropecuaria deberá efectuar la apertura de una Caja de Ahorros en una Entidad Financiera Regulada por la ASFI en la que se depositarán todos los fondos que les corresponden. Excepcionalmente, en los lugares donde no se cuente con entidades financieras reguladas, la administración de los fondos podrá efectuarse a través de la Tesorera.
- 24.3. Se establece que el manejo de las Cajas de Ahorros de las Bancas Comunales, se efectuará por cuatro personas: Dos socias de la Directiva y dos funcionarios de la IMF que correspondan a la agencia donde se gestiona el crédito. Para realizar retiros o transferencias de

dinero, deberá ser necesaria la intervención conjunta de una socia y un funcionario de la IMF.

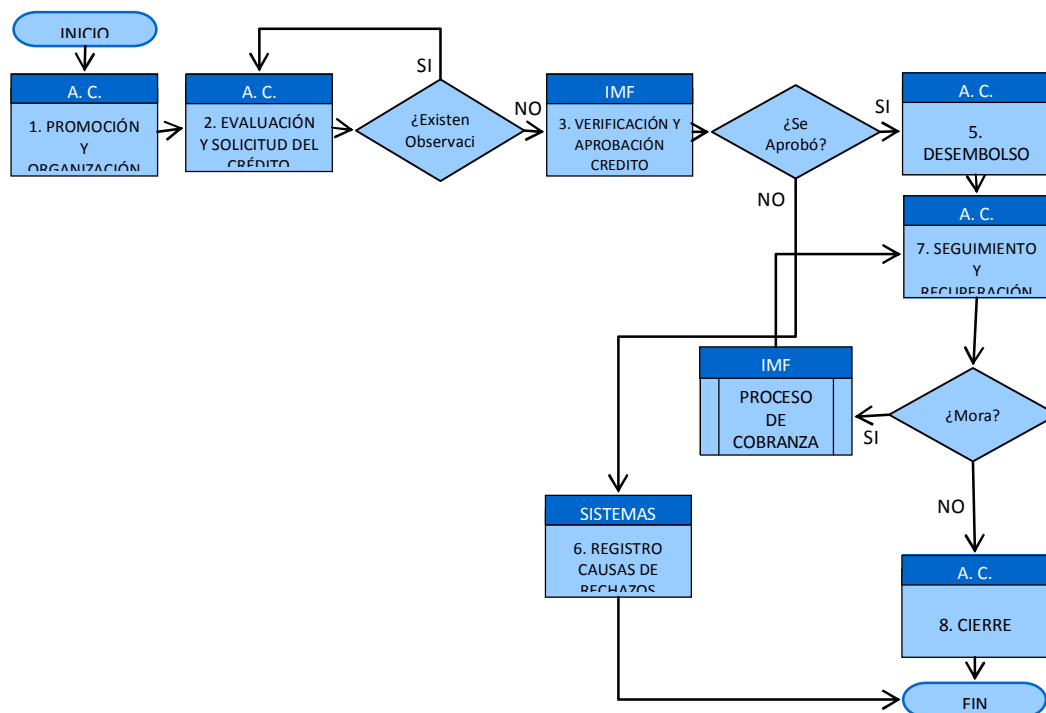
Artículo 25° Distribución de Ganancias: Los ingresos generados por los intereses de créditos internos, se denominara Ganancias, las mismas que al finalizar el ciclo crediticio, deberán ser distribuidos entre todas las socias en forma proporcional a sus ahorros.

Artículo 26° Distribución de Fondo Interno: El Fondo Interno podrá ser distribuido de manera equitativa entre todas las socias de la Banca Comunal Agropecuaria o destinada a otros fines acordados en consenso.

4.2.3. Procesos del Crédito

El proceso de otorgación de créditos debe comprender: Promoción, Solicitud, Aprobación, Desembolso, Seguimiento y Cierre del ciclo crediticio.

Fig. 03. Macro-Proceso de Otorgación de Crédito "Banca Comunal Agropecuario"

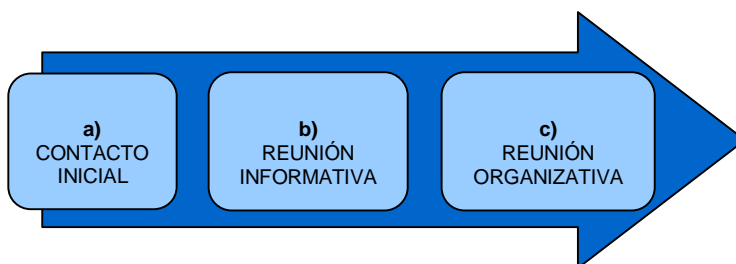


Fuente: Elaboración Propia

4.2.3.1. Promoción y Organización.

El responsable de este proceso es el(la) Asesor(a) de Créditos, bajo el siguiente esquema:

Fig. 04. Proceso de Promoción de Banca Comunal Agropecuaria



Fuente: Elaboración Propia

- a) Contacto Inicial;** en la que se buscará a mujeres líderes en las comunidades rurales a las que se oferta los servicios financieros ofertados a través de la metodología de Bancas Comunales Agropecuarias. En la que se logre un compromiso de una Reunión Informativa con interesadas en el servicio en un lugar, día y hora.
- b) Reunión Informativa;** que tiene por objetivo que las personas interesadas puedan tomar la decisión en forma voluntaria de ser parte de una Banca Comunal Agropecuaria y solicitar los servicios financieros ofertados por la IMF con conocimiento cabal de beneficios y obligaciones que asumen. El contenido mínimo de la misma:
- 1) Presentación personal y la IMF a la que representa.
 - 2) Condiciones del Servicio: montos de crédito, plazos, cuotas, frecuencia de pagos, interés, cuota, ahorro obligatorio y ahorro voluntario.
 - 3) Préstamos Internos y Ganancias.
 - 4) Garantía Solidaria Mancomunada e indivisible.
 - 5) Requisitos para ser socia y para organizar una Asociación de Hecho.
 - 6) Organización de una Banca Comunal Agropecuaria: Mesa

Directiva, denominación, Reglamento Interno que contenga lugar, día y hora de reuniones periódicas, Desembolso y pagos de cuotas, Devoluciones a la IMF.

7) Estructura u Orden del Día de las Reuniones Periódicas

c) **Reunión Organizativa;** que debe ser un momento diferente a la reunión de información, en la que inicialmente se realiza un repaso de los puntos tratados en la reunión de información. Para posteriormente a realizar la organización de una Asociación de Hecho. Detalle en la fig. 05

Fig.05. Pasos a seguir en la Organización de una Asociación de Hecho



Fuente: Elaboración Propia

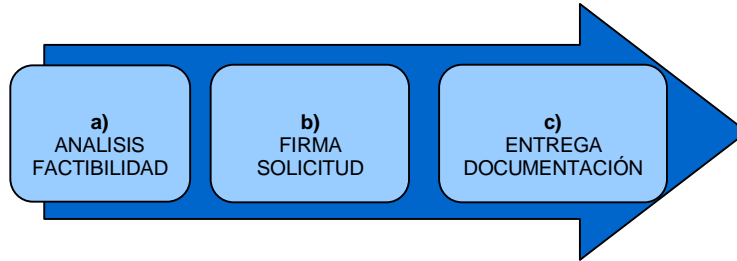
- ❖ Elección de la mesa directiva por ternas o aclamación.
- ❖ Formación de grupos solidarios por afinidad compuesta por 5 a 8 personas.
- ❖ Designación del nombre de la organización, acordando lugar, día y hora de reuniones periódicas.
- ❖ Consolidar la organización a través de un Acta de Fundación y un Reglamento Interno que regirá a la Asociación de Hecho.

La organización de una Asociación de Hecho, debe ser de común acuerdo entre ellas, donde la decisión de quienes la componen es de ellas. El/la Asesor/a tiene derecho a veto, en función a sus antecedentes negativos en el sistema financiero.

4.2.3.2. Evaluación y Solicitud del Crédito.

La misma que puede desarrollarse en la misma reunión de organización y que consta de los siguientes pasos:

Fig. 06 Proceso de solicitud y evaluación de factibilidad del crédito.



Fuente: *Elaboración Propia*

a) Análisis de Factibilidad de Solicitudes Individuales; Consiste en consultar a todas las integrantes de la Asociación de Hecho. las solicitudes y plan de pagos individuales, en las que se puede:

- ❖ Aprobar
- ❖ Reducir el monto de solicitud
- ❖ Rechazar

Esta decisión debe ser en consenso entre todas las integrantes de la Asociación de Hecho, en base a conocimiento y confianza que exista entre ellas. Liderada por la Presidenta.

Tabla. 13 Ejemplo de plan de pagos de socias de Banca Comunal Agropecuario.

N°	NOMBRE SOCIA	PRESTAMO SOLICITADO	TIPO DE PAGO	PLAN DE PAGOS						TOTALES
				1	2	3	4	5	6	
1	Juana Pérez Molina	2.000,00	Capital	0,00	0,00	500,00	0,00	1.000,00	500,00	2.000,00
			Interes	i	i	i	i	i	i	0,00
			Ahorro	67,00	67,00	67,00	67,00	67,00	65,00	400,00
2	Raquel Quispe de Mam	3.000,00	Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
			Interes	i	i	i	i	i	i	0,00
			Ahorro	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	600,00
3	Maria Choque Villegas	2.500,00	Capital	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.500,00	2.500,00
			Interes	i	i	i	i	i	i	0,00
			Ahorro	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	80,00	500,00
4	Esther Condori de River	3.000,00	Capital	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	3.000,00
			Interes	i	i	i	i	i	i	0,00
			Ahorro	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	600,00
5	Sandra Loza	2.000,00	Capital	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	500,00	2.000,00
			Interes	i	i	i	i	i	i	0,00
			Ahorro	67,00	67,00	67,00	67,00	67,00	65,00	400,00
TOTAL		12.500,00	Capital	300,00	1.300,00	1.800,00	1.300,00	1.300,00	6.500,00	12.500,00
			Interes	i	i	i	i	i	i	0,00
			Ahorro	418,00	418,00	418,00	418,00	418,00	410,00	2.500,00

Fuente: Elaboración Propia

Pagos a Capital, cada socia solicitante, puede programar el monto y la fecha en la que amortizará en función a su flujo de caja.

Pago a Interés, en cada reunión la socia debe cancelar el monto de interés según sea el saldo de su deuda.

Ahorro obligatorio; en cada reunión la socia deben cancelar un monto fijo como ahorro obligatorio, la misma que al ser con centavos, se redondea al monto superior y la diferencia se ajusta en la última cuota, en la que la suma total debe ser el 20% del monto de su crédito.

En el ejemplo, se toma solo el caso de 5 socias, sin embargo, en el Reglamento de Créditos propuesto es mínimo 15, por lo que el resto, se sigue el mismo análisis y posibilidades de pago.

b) Firma de la Solicitud; en la que el(la) Asesor(a) de Créditos en el formato diseñado para el efecto (**Anexo 09**) pide que firmen todas las solicitantes,

detallando los montos de crédito aprobados y la modalidad de pago acordado en forma individual, con la Directiva.

- c) Entrega de Documentación Necesaria;** al momento de la firma del documento de solicitud, cada integrante de la Asociación de hecho entregará fotocopia de carné de identidad y una "Ficha de Datos" donde estará consignado la información de la socia (**Anexo 10**).

4.2.3.3. Verificación y Aprobación del Crédito por la I. M. F.

El(la) Asesor(a) de Créditos prepara la carpeta de solicitud de la Banca Comunal Agropecuaria en la que contiene como documentación mínima:

- ❖ Carátula con el resumen de la solicitud de crédito
- ❖ Planilla de Solicitud firmado por las integrantes de la Banca Comunal Agropecuaria (**Anexo 09**)
- ❖ Fotocopias de carné de identidad de todas las integrantes
- ❖ Ficha de Datos, de todas las integrantes (**Anexo 10**)
- ❖ Consulta al Buro de Información Crediticia (BIC) de todas las integrantes
- ❖ Acta de Fundación de la Asociación de Hecho y su Reglamento Interno (**Anexo 12**).

En función a la estructura organizacional y normativa institucional de la IMF, se procede a:

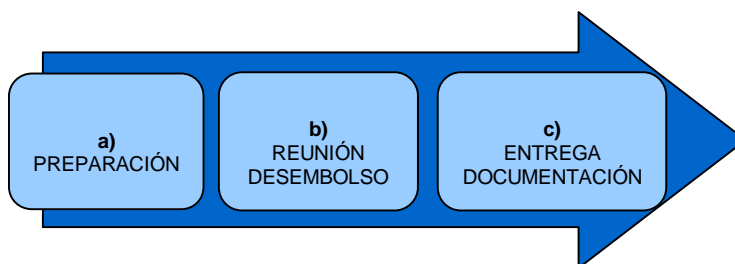
- ❖ Verificación de la documentación completa de la solicitud
- ❖ Verificación de cumplimiento de la normativa crediticia

En base a la cual se procede a la aprobación o rechazo de dicha solicitud en la instancia pertinente, que generalmente es el Comité de Créditos.

4.2.3.4. Desembolso del Crédito.

El responsable de este proceso es el(la) Asesor(a) de Créditos, bajo el siguiente esquema:

Fig. 07 Proceso de desembolso de Banca Comunal Agropecuaria



Fuente: Elaboración Propia

a) Preparación; en la que el(la) Asesor(a) de Créditos con anterioridad a la reunión de desembolso, por un parte coordina el retiro de efectivo para el desembolso (en función a procedimientos internos de la IMF), y por otra prepara los documentos necesarios para la misma como son:

- ❖ Contrato de Préstamo de Dinero con Intereses
- ❖ Planilla de desembolso con la nomina de las integrantes de la Banca Comunal Agropecuaria.
- ❖ Plan de pagos de todas las componentes en forma individual y el consolidado de toda la Banca Comunal Agropecuaria.

b) Reunión de Desembolso; en el lugar, fecha y hora fijada, la Directiva de la Banca Comunal con el asesoramiento del(de la) Asesor(a) de Créditos desarrolla la reunión de desembolso, en la que el orden del día debe contener como mínimo:

- 1) Control de asistencia
- 2) Lectura del Acta de Fundación y Reglamento Interno
- 3) Lectura y explicación del Contrato de Préstamo de dinero con Intereses.
- 4) Entrega del Préstamo Externo a la Directiva y firma del contrato

- 5) Distribución del Préstamo Externo a cada socia y firma de la planilla de desembolso.
- 6) Informe del movimiento económico de la reunión.
- 7) Asuntos Varios

c) Entrega de Documentación; al finalizar la reunión de desembolso, el(la) Asesor(a) de Créditos, hace entrega de la documentación para su archivo a su Agencia, dejando copias de las mismas para el archivo de la Banca Comunal Agropecuaria.

4.2.3.5. Seguimiento y Recuperación del Crédito.

El seguimiento y recuperación del crédito, consiste en las reuniones periódicas (cada 28 días), de la que la Banca Comunal Agropecuaria con el asesoramiento del(de la) Asesor(a) de Crédito, en la cual todas sus componentes cancelan sus cuotas y ahorros pactadas según contrato. El número de este tipo de reuniones esta en función al plazo del crédito en el que se pacto con la IMF.

Fig. 08 Esquema de tipos de reuniones de la Banca Comunal Agropecuario



Fuente: Elaboración Propia

En la figura 08, se muestra un esquema del número de reuniones que puede tener una Banca Comunal Agropecuaria, las mismas que tienen un orden del día que contenga mínimamente:

- 1) Control de asistencia
- 2) Lectura del acta anterior y control de depósito
- 3) Recaudación de cuotas

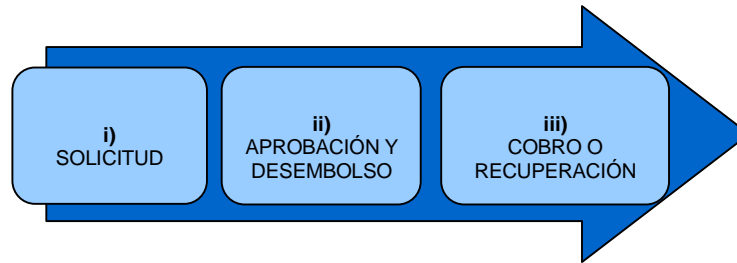
- 4) Devolución y otorgación de préstamos internos
 - 5) Pago a la IMF.
 - 6) Informe del movimiento económico de la reunión
 - 7) Asuntos Varios
-
- a) **Control de Asistencia;** se tiene acordado el día y hora de reunión, por consiguiente, la Directiva, debe realizar dicho control, aplicando las sanciones a sus componentes que llegan retrasados o no asisten, de acuerdo a su Reglamento Interno.

 - b) **Lectura del Acta Anterior y Control de Depósito;** cada reunión debe ser redactada un acta, en la que se plasme lo acontecido en las mismas, por lo que en este punto, se lee y aprueba el acta de la anterior reunión. Un detalle importante es el control de la boleta de depósito del saldo de la anterior reunión.

 - c) **Recaudación de Cuotas;** en función al plan de pagos individual, la Directiva se encarga de recaudar las cuotas individuales de sus socias, separando capital e interés para la IMF y los ahorros de sus componentes. En caso de la falta de pago de alguna o algunas socias, las integrantes de la Banca Comunal Agropecuaria, deberán completar la misma, ya que las cuotas deben estar completas.

 - d) **Devolución y Otorgación de Prestamos Internos;** cada reunión cualquier socia integrante de la Banca Comunal Agropecuaria, puede solicitar un crédito en el marco del Reglamento de Créditos. Y los pasos son:

Fig. 09 Proceso de otorgación y devolución de Préstamo Interno



Fuente: Elaboración Propia

Solicitud: las socias interesadas, realizan la solicitud de este tipo de créditos a la Presidenta de la Banca Comunal Agropecuaria.

Aprobación y Desembolso: la Presidenta poniendo en consideración a sus bases en función al monto disponible de la Banca Comunal Agropecuaria, aprueba, pospone o rechaza dichas solicitudes con: montos, plazos y modalidad de pago.

Cobro o Recuperación: cumplido el plazo la Directiva es la encargada de cobrar los montos, junto al interés generado en el plazo previsto.

- e) **Pago a la IMF;** en función al plan de pagos pactado con la IMF, la Directiva procede al pago a la IMF, pidiendo el respectivo comprobante de la misma. En caso de que cualquier socia incumpliera lo pactado, todas las socias componentes responden dicho monto, e internamente en la Banca Comunal Agropecuaria, cobran a la incumplida.
- f) **Informe del Movimiento Económico de la Reunión;** donde la Tesorera informa los montos de ingresos, egresos y saldo de la reunión que se envía a depositar a la caja de ahorro. Adicionalmente informa el Saldo total con la que la Asociación Comunal Agropecuaria cuenta hasta la fecha en la caja de ahorro de una Entidad Financiera Regulada.
- g) **Asuntos Varios;** este es el último punto del orden de día de la reunión, en la que esta abierta para tratar temas diversos de interés de la agrupación,

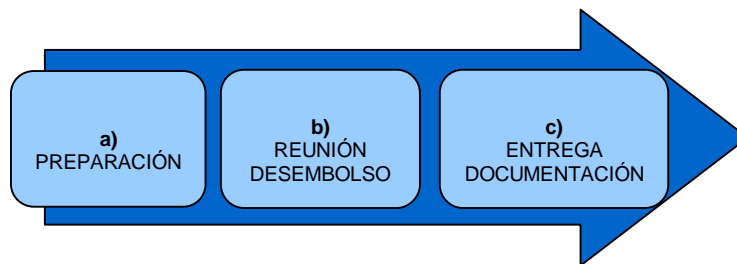
también se puede realizar recordatorios de fecha de la próxima reunión, pagos a capital por parte de algunas socias, tanto del préstamo externo como interno, etc.

4.2.3.6. Cierre del Ciclo Crediticio.

El cierre de ciclo es la culminación de un crédito por parte del Banca Comunal Agropecuaria hacia la IMF. En la que la Directiva informa detalladamente a sus socias el manejo económico y se procede a la devolución de sus ahorros, distribución de ganancias y fondo que se genero en el transcurso de todas las reuniones.

El proceso de cierre de ciclo se puede dividir en tres etapas que son: el antes, durante y después. Según la fig. 10

Fig. 10 Proceso de Cierre de ciclo crediticio de Banca Comunal Agropecuaria



Fuente: Elaboración Propia

- a) Preparación;** Con anterioridad a la fecha de cierre el(la) Asesor(a) de Créditos concilia los fondos administrados por la directiva, solo en los registros, no así en montos efectivos, verificando los montos globales de la Banca Comunal Agropecuaria, coincida con la sumatoria de los montos individuales por origen de fondos: Ahorro obligatorio, ahorro voluntario, ganancias y fondo interno, bajo la formula:

$$A. O. B. + A. V. B. + G. B. + F. B. = \Sigma A. O. S. + \Sigma A. V. S. + \Sigma G. S. + \Sigma F. S.$$

Donde:

A. O. B.	= Ahorro Obligatorio de la Banca Comunal Agropecuaria
A. V. B.	= Ahorro Voluntario de la Banca Comunal Agropecuaria
G. B.	= Ganancias de la Banca Comunal Agropecuaria.
F. B.	= Fondo Interno de la Banca Comunal Agropecuaria
Σ A. O. S.	= Sumatoria Ahorros Obligatorios de todas las socias
Σ A. V. S.	= Sumatoria Ahorros Voluntarios de todas las socias
Σ G. S.	= Sumatoria de Ganancias por sócia
Σ F. S.	= Sumatoria de Fondo Interno

En La reunión de cierre se devolverá los ahorros acumulados por socia y distribuirá los Intereses generados con los préstamos internos como ganancias y el Fondo Interno generado en el transcurso de todas las reuniones.

Ahorro Obligatorio; como ya se mencionó anteriormente toda socia ahorro en el 20% del monto de su crédito externo

Ahorro Voluntario; el que cada socia en forma voluntaria fue acumulando en el transcurso de las reuniones.

Ganancias; los intereses de los prestamos internos que la Directiva cobró se distribuirán en forma proporcional a los ahorros individuales por socia.

Fondo Interno; los ingresos generados en el transcurso de las reuniones, de distribuirán en forma equitativa entre todas.

b) Reunión de Desembolso; Es la última reunión donde todas las socias cancelan su última cuota del préstamo y reciben sus ahorros, ganancias y fondo, quedando en "0" todo el dinero administrado en el ciclo crediticio.

La que debe tener un orden del día que contenga mínimamente:

- 1) Control de asistencia
- 2) Lectura del acta anterior y control de depósito
- 3) Recaudación de cuotas
- 4) Devolución de préstamos internos
- 5) Informe económico del ciclo crediticio.
- 6) Devolución de ahorros a sus socias
- 7) Distribución de ganancias y fondo a las socias
- 8) Asuntos Varios

c) Entrega de Documentos; una vez finalizada la reunión, debe redactarse un "Acta de Cierre del ciclo crediticio" en la que conste los montos recepcionadas por socia con las respectivas firmas. Con la que queda finalizada la relación crediticia entre la Asociación de Hecho y la IMF, sin embargo queda abierta la posibilidad de un nuevo crédito, la misma que debe seguir el mismo procedimiento anteriormente descrito.

4.3. Estimación de Demanda de Servicios Crediticios

Es importante en este punto desarrollar: la oferta existente, la demanda de servicios financieros en general, la demanda de crédito y microcréditos en el municipio de Mizque, lo que al final nos dará una pauta de la factibilidad de implementar el Programa de Microcrédito para Mujeres.

4.3.1. Oferta Crediticia.

La oferta de servicios de microcrédito en el municipio de Mizque en el contexto antes explicado, está dada por la oferta financiera existente a la fecha las que menciono: FFP-PRODEM, IFD-CIDRE y Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Burgos.

El comportamiento de la cartera colocada en ambos municipios, en el tiempo será resultado directo de los logros de los productores agropecuarios, así como del esfuerzo que puedan realizar las instituciones financieras en destinar mayores fondos a esas regiones.

En el corto plazo, considero que la cartera colocada en el municipio de Mizque objeto del presente trabajo dirigido, tenderá a mantenerse estable, en la medida de que dichas entidades no cuentan con recursos frescos adicionales que les permita desarrollar o incrementar sus logros obtenidos al 31 de diciembre del 2011 y por otro lado las dificultades con que afrontan las personas interesadas de cumplir con las garantías exigidas de las IMF.

Es preciso anotar que durante la visita al municipio de Mizque, no se ha detectado la existencia de otros programas crediticios, al margen del BDP – Banco de Desarrollo Productivo, que ofertaba créditos productivos a través de FFP-PRODEM, que a criterio de un funcionario de esa IMF no incentivaban por considerarla en desmedro de su cartera de créditos. Por lo que en la actualidad, ya no tenía en oferta ningún tipo de créditos.

Las IMFs que operan en la zona es a través de la tecnología de crédito individual y atiende a pequeños productores agropecuarios y unidades productivas dedicadas a actividades varias: artesanía, servicios, comercio, transporte y producción agropecuaria.

Tabla 14 Oferta crediticia en el Municipio de Mizque al 31 de diciembre del 2011

Entidad Financiera	Cartera en \$us.	Participación	Nº de Clientes	Participación
FFF PRODEM	3,245,052.00	73.94%	986	70.88%
IFD CIDRE	893,450.00	20.36%	255	18.33%
Coop. Sr. De Burgos	250,400.00	5.71%	150	10.78%
TOTALES	4,388,902.00	100.00%	1,391	100.00%

Fuente: Elaboración Propia

4.3.2. Cuantificación de la Demanda

El análisis de la demanda de crédito en el área del presente estudio de mercado, ha sido realizado, mediante la recolección de información primaria de las entidades financieras que operan en el municipio de Mizque y la población meta a la que queremos atender como son productores agropecuarios.

La información secundaria utilizada como base fue el Estudio denominado "Demanda Potencial del Mercado de Microfinanzas". Dicho estudio es el único conocido que estimó la demanda de microcrédito para los 311 municipios existentes hasta 2001. A falta de una actualización de los datos de ese estudio, se actualizaron las cifras de demanda de microcrédito tomando en consideración el crecimiento poblacional de cada municipio, habida cuenta que las características socioeconómicas y el potencial productivo y comercial de cada uno de ellos se supone invariable desde 2001 a la fecha¹². Los resultados son los siguientes:

4.3.2.1. Información Primaria.

a) Trabajo de Campo.

Como se ha mencionado anteriormente, se ha visitado a las comunidades más próximas del municipio de Mizque, con el objeto de recolectar información primaria de los actores que nos permitiese estimar la demanda de crédito en cada uno de los municipios, para ello se aplicó una boleta censal, en el que se preguntó además de las actividades productivas desarrolladas por los agropecuarios, sus formas de financiamiento de sus actividades agrícolas en ausencia de entidades financieras y de poder establecer sus requerimientos de financiamiento para sus faenas agrícolas.

¹² Véase Virreina Rolando, Rivero Raúl y otros: "Demanda Potencial del Mercado de Micro finanzas", BID-ASOFIN, La Paz, abril 2002.

El 100% de la población entrevistada se dedica a actividades agropecuarias, empero 20% de ellos complementariamente se dedican a otras actividades (comercio, albañiles, jornaleros, pequeño industrial, profesor rural y auxiliar de ganado), estas actividades complementarias en promedio les permite generar ingresos adicionales en la suma mensual de Bs. 1.800.- en un rango desde Bs. 800 a Bs. 2.500.

b) Financiamiento actual

La generalidad de los entrevistados manifiestan que cuentan con capital propio (de carácter rotativo), con el cual financian sus actividades agrícolas, empero de las 67 personas 30 se han visto en la necesidad de vender su ganado para cubrir sus requerimientos de capital de operaciones; así como 13 de ellos, han utilizado parte de sus ingresos provenientes de sus actividades complementarias para el mismo fin; 17 de ellos optaron por trabajar en riesgo compartido¹³; 34 personas optaron por obtener insumos a crédito de tiendas de pesticidas; en ningún caso han acudido al prestamista local; y finalmente 20 han accedido a los préstamos de las IMFs presentes en el Municipio.

El destino al cual orientan sus recursos, en su generalidad son para el financiamiento de los distintos insumos que utilizan en sus labores agrícolas, estos es para la compra de semillas, abono natural y químico, insecticidas, fertilizantes, para el pago de jornaleros, y ocasionalmente para la reposición de sus herramientas.

c) Demanda de Servicios de Crédito

De las entrevistas realizadas, se estableció que el 100% de los actores precisan de financiamiento para asegurar sus labores agrícolas, e incluso

¹³ El socio aporta la semilla e insumos de producción y en cosecha recibe el 50% de lo producido

requieren fondos para capital de inversiones para la reposición de sus activos, y hasta para emprender nuevas actividades económicas.

d) Criterios Empleados

Para realizar la estimación de la demanda insatisfecha de crédito en el municipio de Mizque, desde el punto de vista de la obtención de información primaria, se consideró:

- ❖ Promedio de cartera aproximada por cliente \$us. 3.155 de las 3 IMF con presencia en el municipio.
- ❖ Costos de producción de los principales productos agropecuarios, y la rentabilidad de los mismos (margen de utilidad).
- ❖ N° de familias con crédito 1.391, que representan aproximadamente el 20% del total del municipio (profundidad del servicio crediticio).
- ❖ Necesidad de financiamiento para 0,5 Ha. = \$us. 1.000 a 3.000 (dependiendo del cultivo).
- ❖ N° familias en el municipio 3.017 que cuentan con riego (45% del total del municipio aproximadamente).

4.3.2.2. Información Secundaria.

Teniendo en cuenta que la muestra de entrevistados es pequeña respecto de la población total del municipio, al incidir ésta sólo en el 1,00%¹⁴ sobre las unidades económicas existentes en ambos municipios, y a objeto de no sobrestimar o subestimar la demanda de crédito, se acudió a la información secundaria existente en el tema, para lo cual metodológicamente se ha utilizado el procedimiento del mencionado estudio “**Demanda Potencial del Mercado de las Microfinanzas**” Este documento basa su análisis en la definición de las unidades económicas o

¹⁴ Al 2010 la población del municipio de Mizque de acuerdo al INE llega a 33.523 personas, teniendo en cuenta que cada unidad económica familiar está constituida por 5 personas en promedio, el número de unidades económicas será igual a 6.705, por tanto lo 67 entrevistados(as) solo representa el 1%

unidades productivas de cada sector en el área urbana como rural, y sobre la cual se aplican variables definidas por los requerimientos de financiamiento de las propias unidades económicas y/o de las políticas crediticias de las entidades financieras en cuanto al destino del crédito se refiere, es decir las cuantías orientadas para capital de operaciones como de inversiones.

Para la obtención de los montos demandados, se partió del número de unidades económicas proyectadas, en base a las tasas de crecimiento de cada municipio. Luego se consideró la distribución de esas unidades económicas (u. e.) por ramas de actividad y se tomo como monto demandado por unidad económica, la obtenida en las encuestas, sin embargo queda claro que por el tamaño reducido de la muestra, se opto por aplicar el criterio establecido por las entidades financieras en sus políticas crediticias, en cuanto respecta a los montos para capital de operaciones e inversiones.

En forma previa a la cuantificación de la demanda de crédito en ambos municipios, es preciso citar los siguientes supuestos, que permitirán establecer esa demanda:

- ❖ Se acepta como población demandante potencial en el estudio, al grupo comprendido entre los 25 y 59 años, no se toma en cuenta a los grupos menores a esa edad, por considerar que recién a partir de los 25 años los agricultores pueden acceder al recurso tierra como dueños o en algún otro tipo de condición en la administración de dicho recurso.
- ❖ Las unidades económicas en el sector rural están comprendidas básicamente por las familias, por lo tanto cada familia es una unidad productiva.
- ❖ El estudio de demanda potencial, determina que la principal actividad en el sector rural es el agropecuario, el cual absorbe a su población en el 90%, en cambio otras actividades como el comercio, servicios y otros, solo representan el 10%.
- ❖ El mismo estudio indica que a nivel rural y de los valles en específico,

solo el 65% de las unidades económicas desean captar recursos en financiamiento, el 35% restante constituyen aquellas unidades económicas que no desean crédito o que no tienen capacidad de pago para contraer obligaciones.

4.3.2.3. Cuantificación de la Demanda de Crédito

La cuantificación se la realiza tomando en cuenta la proyección demográfica publicada por el INE para el año 2010 (no se cuenta información para el año 2012), para el municipio de Mizque, sobre el cual se establece el tamaño de la población demandante potencial de los servicios financieros, el cual es igual a aquella población que se encuentra en el rango comprendido entre los 25 y 59 años. Las unidades económicas como se ha citado anteriormente corresponde de manera análoga al número de familias en el sector rural, tomando en cuenta el número de miembros en las familias de los municipios es posible cuantificar a las unidades económicas.

Se establece que a nivel del municipio de Mizque se tiene 6.705 unidades económicas.

Las unidades económicas por la actividad productiva que desempeñan, en el 90% son agropecuarias y 10% corresponde a otras actividades como las de comercio, servicios y otros.

De acuerdo a los resultados observados por el estudio de demanda potencial, se establece que el 65% de las unidades económicas del sector rural tienen propensión a acceder al crédito financiero, en función de ello en el municipio de Mizque, existen 4.358 unidades económicas que demanda créditos y que se hallan ligados al sector agropecuario, asimismo existen 436 unidades económicas ligados a otras actividades económicas.

Las entidades financieras presentes en el municipio cubren la demanda de crédito

se 1.391 unidades económicas a las que no se considera en la cuantificación de necesidad, por lo que nos quedamos con 2.967 familias que requieren del servicio crediticio.

Como se ha mencionado anteriormente, en el municipio de Mizque las Entidades Financieras con presencia en el municipio, cuentan con un promedio de cartera de \$us. 3.000 aproximadamente por unidad económica por lo que la demanda insatisfecha de crédito del municipio de Mizque al año 2010 alcanza aproximadamente a casi 9 millones de dólares. De los cuales 8 millones corresponden a la demanda del sector agropecuario y el resto a otros sectores.

4.4. Análisis de Sostenibilidad del Programa

Para la determinación de la sostenibilidad de un programa de créditos, se debe considerar los la tasa de interés que se cobrara por los créditos otorgados (tasa activa), la misma que debe cubrir los costos financieros (tasa pasiva) y costos administrativos que la IMF incurrirá, más la expectativa de excedente o ganancia que proyecta tener.

4.4.1. Tasa de Interés

La tasa de interés es el porcentaje al que está invertido un capital en una unidad de tiempo, determinando lo que se refiere como "el precio del dinero en el mercado financiero".

En términos generales, a nivel individual, la tasa de interés (expresada en porcentajes) representa un balance entre el riesgo y la posible ganancia (oportunidad) de la utilización de una suma de dinero en una situación y tiempo determinado. En este sentido, la tasa de interés es el precio del dinero, el cual se debe pagar/cobrar por tomarlo prestado/cederlo en préstamo en una situación determinada.

4.4.2. Costos financieros

Son los que se origina por la obtención de recursos ajenos que una persona y/o empresa necesita para su desenvolvimiento. Incluyen el costo de los intereses que la persona y/o empresa debe pagar por los préstamos, así como el costo de otorgar crédito a los clientes.

4.4.3. Costos administrativos

Son los que se originan en el área administrativa, o sea, los relacionados con la dirección y manejo de las operaciones generales de la empresa. Como pueden ser sueldos, teléfono, oficinas en general, etc. Esta clasificación tiene por objeto agrupar los costos por funciones, lo cual facilita cualquier análisis que se pretenda realizar de ellas

4.4.4. Cuantificación de la cartera mínima

Como ya mencione anteriormente, Para que el programa de microcrédito sea sostenible en el tiempo, es importante el volumen de cartera que genere los ingresos que sostendrán el Programa.

Cuadro 17. Costo financiero + costo administrativo por gremios de las IMF

I. M. F.	Costo Financiero (Tasa Pasiva) anualizada	Costo administrativo (Costo Adm./cartera Bruta) anualizado	Margen para riesgo y expectativa de ganancia	Tasa mínima a cobrar al cliente Anualizada
ASOFIN	1,76 %	11.16 %	1,08 %	14,00 %
FINRURAL	6,00 %	15.65 %	2,35 %	24,00 %
CRECER	6,00 %	17,05 %	0,95 %	24,00 %

Fuente: Elaboración propia en base a información ASOFIN y FINRURAL

En el cuadro 17, se puede deducir:

Que la tasa minima a cobrar por los créditos en el Programa, es de 24% anual, considerando los indicadores de la IFD – CRECER, ya que es la que maneja la tecnología de Banca Comunal. La que implica mayores costos administrativos.

Por consiguiente, para la implementación del programa en su inicio, se contrataría un solo asesor que mínimamente debe contar con una **cartera bruta de Bs. 250.000 (doscientos cincuenta mil 00/100 bolivianos)**, con lo que se tendría un punto de equilibrio. Sin embargo se debe incrementar dicha cartera, con el objetivo de generar excedentes, que garanticen el servicio en el tiempo.

Considerando que el monto del primer crédito del Programa Banca Comunal Agropecuaria es de Bs. 3.000, se necesitaría 84 a 100 personas organizadas en Asociaciones comunales de hecho. Y si consideramos que el numero de componentes de una asociación comunal en promedio es de 15 personas, eso representa un total de 7 Bancas Comunales Agropecuarias como inicio.

4.5. Estrategias de Implementación en una IMF

Finalizada el trabajo de Diseño de un "Programa de Microcrédito", se recomienda realizar una prueba piloto por un periodo de 6 meses (un ciclo crediticio) en una IFD a través de FINRURAL, la misma que servirá de ajustes pertinentes al Programa propuesto.

Una vez ajustada se pondrá a disposición de cualquier entidad financiera que tenga interés en la implementación de la metodología

V. CONCLUSIONES.

5.1. En conclusiones:

- ❖ Con el "Programa Banca Comunal Agropecuaria", destinada a mujeres con actividades económicas agropecuarias, de comercio y servicios

relacionados, es posible incluir a familias del área rural.

- ❖ Existe una demanda de servicios financieros que no está siendo satisfecha en su totalidad, por las entidades financieras con presencia en la zona. Principalmente por temas de garantías, plazo y modalidad de pago.
 - ❖ Aproximadamente el 80 % de los créditos en el municipio de Mizque se los destina principalmente para capital de operaciones y solamente un 20 % para capital de inversión.
 - ❖ Todos las personas entrevistadas muestran necesidades en materia de financiamiento para sus actividades productivas, e incluso de iniciar nuevos emprendimientos. Sin embargo, muy pocas lograron cuantificar adecuadamente sus requerimientos financieros.
 - ❖ La importancia que le dan a la tasa de interés, es relativa, en comparación al acceso del crédito y la oportunidad del mismo, la misma que a través de la Banca Comunal Agropecuaria, se pueda paliar en algo la accesibilidad y oportunidad.
 - ❖ La limitante de falta de garantías de familias interesadas en acceder a créditos para sus actividades productivas agropecuarias, con el programa de Banca Comunal Agropecuario se presenta una alternativa para superar esta limitante.
- | ❖ Las limitaciones de ofertar servicios crediticios para las IMFs por los factores de costos operativos altos y distancias en el área rural, pueden ser paliada con el Programa de Banca Comunal Agropecuaria, que agrupa a personas interesadas en el servicio.
- ❖ La atención personalizada y casi a domicilio, ya que las reuniones de

otorgamiento y pago de los créditos, se desarrolla en casa de una de las integrantes. generará una sentimiento de pertenecía a sus integrantes, y adicionalmente de optimización de sus tiempos.

- ❖ Es importante la selección de personal de la IMF que brinde este tipo de créditos (Banca Comunal Agropecuaria), tenga un perfil personal de vocación de servicio y manejo de grupo de personas, ya que el componente técnico es de fácil asimilación.
- ❖ La persona encargada de asesorar en crédito a las componentes de una Banca Comunal debe tener formación profesional en el área agropecuaria (Ingeniero, mínimo técnico agrónomo), que asesore en su plan de inversión y plan de pagos de las integrantes de la Banca Comunal Agropecuario.

5.2. En Recomendaciones

- ❖ Con el objetivo de tener un mayor impacto en el servicio de crédito y ahorro a través de la tecnología de Banca Comunal, se recomienda seguir con el estudio de contar con la posibilidad de complementar estos servicios con capacitación y educación en temas técnicos que interesen a las componentes de las Asociaciones de Hecho. Por ejemplo: manejo de pesticidas, labores culturales, comercialización, etc.
- ❖ Los pagos de los créditos agropecuarios otorgados deben hallarse en relación al periodo de cosecha y/o venta de sus productos agropecuarios, mediante cuotas parciales, trimestrales, semestrales y/o únicas al final del periodo. Complementando las mismas con su flujo de caja generados por otros cultivos u otros ingresos adicionales de la unidad económica familiar, para lo cual se recomienda que el personal asignado a evaluar este tipo de crédito tengan formación técnica en el área agropecuaria.

- ❖ Del mismo modo los desembolsos de créditos agrícolas deben ser acordes a los gastos operativos de este tipo de actividades y no solo en un solo desembolso inicial, ya que dicha práctica incrementa el riesgo de desvío de dinero, pues el dinero es usado la totalidad al inicio de su ciclo agrícola, sino en función al desarrollo de su cultivo. Por lo que se recomienda analizar la factibilidad de un producto como la Micro-línea de crédito

- ❖ Se debe sensibilizar en cada reunión de pago de la Banca Comunal agropecuaria sobre el control social que debe existir por parte de todas las integrantes hacia las demás compañeras, con el fin de minimizar los riesgos del pago a la IMF.

- ❖ Se recomienda analizar la factibilidad de contar con alianzas estratégicas entre Instituciones Micro financieras e Instituciones gubernamentales como ONGs que apoyan al sector agropecuario de nuestro país en Asistencia Técnica, para que el impacto sea mayor y sostenible en el tiempo.

- ❖ Realizar estudios de factibilidad orientados a que las Asociaciones de hecho sean la semilla para que a futuro se conviertan en Cooperativas de productores o Entidades Financieras Comunales (descritas en el Anteproyecto de Ley de servicios Financieros).

VI. BIBLIOGRAFIA

I Foro Latinoamericano de Bancos Comunes "Avances y retos hacia la expansión y sostenibilidad con impacto sobre la pobreza", 2003, Lima – Perú. 342 p

Araica, Cepeda Ricardo 2006. Papel del Financiamiento Rural y su Impacto en la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Managua - Nicaragua 43 p.

ASOFIN (Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas), 2011 Boletín Informativo N° 100 Información especializada en Microfinanzas, Marzo 2012 La Paz – Bolivia

COORDINADORA DE LA MUJER. "OTRO Modo de ser y hacer", sistematización conceptual y metodológica de formación en género y desarrollo.

FINRURAL (Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural), 2011 Boletín Mensual Reporte de las ONGs. Financieras Autorreguladas Marzo 2012 La Paz – Bolivia.

González Vega Claudio y Rodríguez Meza Jorge 2004. El Crédito Agropecuario en las Áreas Rurales de Bolivia La Paz – Bolivia 23 p.

HIDALGO, Nidia, "GÉNERO, EMPODERAMIENTO Y MICROFINANZAS" Un estudio del caso en el norte de México (Tesis de Maestría);

Instituto Nacional de Estadísticas – Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras 2008 Encuesta Nacional Agropecuaria – La Paz – Bolivia pp. 115 – 141

Medeiros, Gustavo. 2006. Caracterización de los pequeños y medianos productores de soya del municipio de mineros en Santa Cruz- Bolivia. Tesis para

la maestría de economía agraria en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile. 152 pp.

Seminario Internacional "Economías Campesinas Servicios Financieros Rurales"
(2007 La Paz – Bolivia) Cadenas de Valor y Servicios Financieros Rurales. Proyecto ARCo. Ramiro Ortega Landa pp.55-65

Seminario Internacional "Economías Campesinas Servicios Financieros Rurales"
(2007 La Paz – Bolivia) Caso Bolivia. Componente Financiero. Programa de apoyo a la cadena de la quinua. Jose Auad Lema pp. 65-70

Seminario Internacional "Economías Campesinas Servicios Financieros Rurales"
(2007 La Paz – Bolivia) Buenos clientes, el reto de la doble divergencia. George Gray Molina pp. 91-99

Seminario Internacional "Economías Campesinas Servicios Financieros Rurales"
(2007 La Paz – Bolivia) Caso Bolivia: Fondo de Fortalecimiento Económico para las OECAs. Freddy Ticona pp. 214-218

Seminario Internacional "Economías Campesinas Servicios Financieros Rurales"
(2007 La Paz – Bolivia) Caso Bolivia: ANED – FINRURAL. Eduardo Gutiérrez Escobar pp. 235-243.

Virreina Rolando, Rivero Raúl y otros: "Demanda Potencial del Mercado de Micro finanzas", BID-ASOFIN, La Paz, abril 2002.

ANEXOS

GLOSARIO DE TERMINOS

AHORRO DE LA BANCA COMUNAL: Es el ahorro que cada asociado(a) de la Banca Comunal Agropecuaria efectúa al "inicio" y/o "durante" el ciclo del microcrédito, en la entidad supervisada.

AHORRO INICIO: Es el ahorro que cada asociado(a) coloca en la Banca Comunal al inicio del ciclo, el porcentaje está determinado en el Manual de Políticas de Créditos

AHORRO DURANTE: Es el ahorro que cada asociado coloca en la Banca Comunal durante el desarrollo de todo el ciclo

ASESOR DE CRÉDITO Y EDUCACIÓN: Funcionario encargado de promocionar, colocar, educar, capacitar y recuperar el crédito otorgado a la Asociación Comunal, asesora sobre el cumplimiento de normas y políticas internas a la mesa directiva como a la Banca Comunal en su conjunto.

ASOCIADO DE UNA BANCA COMUNAL: Es la persona natural componente de la Banca Comunal que ha sido aceptada por la entidad supervisada.

ASOCIACIÓN COMUNAL DE HECHO: Grupo de personas con un nombre específico que desarrolla la metodología crediticia de Banca Comunal.

BANCA COMUNAL: Metodología crediticia a través de la cual se otorgan préstamos a una agrupación de personas, que se encarga del manejo y de la devolución de los recursos otorgados por la institución promotora de estos servicios (comúnmente una Asociación o Fundación Civil sin fines de lucro), que se ocupa de organizar el banco comunal o asociación comunal y de realizar el primer desembolso del crédito. La garantía utilizada es mancomunada.

En Bolivia, esta metodología está dirigida principalmente a grupos de mujeres pobres.

Es una agrupación de personas, conformadas con el fin de obtener microcréditos, servicios complementarios al microcrédito y disciplina de ahorro, para lograr el desarrollo humano y económico de sus asociados.

BURÓ DE INFORMACIÓN CREDITICIA: Persona jurídica constituida como

sociedad anónima, cuyo giro exclusivo es proporcionar información crediticia que permita identificar adecuadamente al titular, conocer su nivel de endeudamiento y su nivel de riesgo. Para el cumplimiento de su objeto, recolectará, almacenará, consolidará y procesará información relacionada con personas naturales y jurídicas, conformando bases de datos.

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO: Estimación cuantitativa de crédito o nivel de endeudamiento que puede soportar una persona o una empresa, teniendo en cuenta su patrimonio o sus ingresos habituales.

CAPACIDAD DE PAGO: Estimación de la capacidad de una persona para hacer frente a los vencimientos de deudas y créditos que tiene. Se mide a través de la relación: flujo de caja / (capital + intereses).

CENTRAL DE INFORMACIÓN DE RIESGOS: Servicio consistente en un "banco de datos" formado por la información que envían las entidades financieras sobre las personas que tienen un determinado volumen de riesgo.

CICLO: Es el plazo otorgado por la entidad supervisada para el pago total de un microcrédito otorgado bajo la tecnología de Banca Comunal.

COMITÉ DE CRÉDITOS: Es la instancia encargada de revisar las solicitudes de crédito, los análisis y evaluaciones previas, así como de aprobar o rechazar las solicitudes mencionadas, el nivel de cada Comité de Créditos está establecido en el Manual de Políticas de Créditos y va a estar definido en función de los montos de las solicitudes de crédito presentadas.

CONTRATO DE PRÉSTAMO: Documento mediante el cual se establece las condiciones de un crédito en cuanto a plazos, tasas de interés, garantías y otros relacionados, que contienen los derechos y obligaciones del prestamista con la entidad financiera referida al pago de su préstamo.

CRÉDITO EXTERNO: Es el microcrédito sucesivo y escalonado que otorga la entidad supervisada a la Banca Comunal en función de sus políticas y procedimientos crediticios, el cual debe ser cancelado durante la vigencia del ciclo del microcrédito, de acuerdo al plan de pagos.

CREDITO INDIVIDUAL: Crédito que debe indicar el uso o destino que van a tener los fondos y que por su carácter requiere de una evaluación económica

previa, garantías reales y otro tipo de seguimiento.

CRÉDITO INTERNO: Es un microcrédito adicional al crédito externo, otorgado por la Banca Comunal a favor de los asociados de la misma con el asesoramiento y monitoreo de la entidad supervisada.

DIRECTIVA: Son los representantes de la Banca Comunal que son elegidos por sus asociados conforme a su Reglamento Interno.

ESCALONAMIENTO: Grado en el que se incrementa el monto de la operación de microcrédito a ser otorgado en cada ciclo de la Banca Comunal, en función a las políticas internas establecidas al respecto por la entidad supervisada.

FINANCIADOR: Persona jurídica o natural que aporta capital en calidad de préstamo o aporte propio para financiar un proyecto o actividades de una empresa.

FONDO: Capital, caudal, conjunto de bienes o de dinero que posee una persona o entidad.

GARANTÍA: Instrumento que se utiliza para coberturar el cumplimiento a una obligación contraída. Las garantías en el ámbito crediticio pueden ser de distintos tipos

GARANTÍA AUTOLIQUIDABLE: Instrumento que se utiliza generalmente mediante un título valor que se puede liquidar a una fecha determinada y que se utiliza para garantizar el pago de una deuda. El monto del título valore debe cubrir el capital e intereses de la deuda y la fecha debe ser igual o mayor al plazo de la deuda o en su defecto ser renovable.

GARANTÍA HIPOTECARIA: Garantía constituida mediante una hipoteca. Recae sobre bienes inmuebles (casas, departamentos, terrenos) y bienes muebles sujetos a registro (automóviles, líneas telefónicas, aviones y otros).

GARANTÍA MANCOMUNADA: Garantía intangible basada en el compromiso de todos los componentes del grupo prestatario de responder ante una eventual falta de pago de uno de sus miembros. En tal caso, el sujeto de crédito es el grupo como un todo.

GARANTÍA SOLIDARIA: Utilizada por las IPDS en sus metodologías crediticias. Se reemplaza el requisito de una garantía física (real) por una que tiene como base la responsabilidad de grupo, en el cual todos los miembros

reciben un crédito y se constituyen en codeudores por el monto total adeudado por el grupo y Garantía basada en la solidaridad del grupo de prestatarios.

GARANTÍA PRENDARIA: Garantía que se establece mediante determinados bienes muebles que quedan afectados al cumplimiento del acreditado.

GARANTÍA PERSONAL: Garantía constituida por la acreditación personal que merece el cliente. y Garantía con carácter personal: cuando un individuo diferente al deudor garantiza, con la totalidad de su patrimonio, la obligación contraída por este último. Puede ser de dos tipos: 1) garantía personal, cuando el garante es una persona natural, y 2) garantía empresarial, cuando el garante es una persona jurídica que garantiza con su patrimonio.

GARANTÍA QUIROGRAFARIA: Garantía de la sola firma del prestatario.

GRUPO SOLIDARIO: Metodología crediticia, caracterizada por ser un préstamo hacia un grupo objetivo, de libre disponibilidad y que puede ser secuencial, utilizando garantía solidaria o mancomunada.

MICROSEGURO: Es una protección contra determinados riesgos que se brinda a personas de bajo ingreso a cambio del pago regular de una suma de dinero (primas), y se calcula teniendo en cuenta la probabilidad y el costo del siniestro. Al igual que en todas las modalidades de seguro, la cobertura conjunta de riesgos permite que muchas personas o grupos compartan el costo de un acontecimiento riesgoso. Para que los pobres puedan beneficiarse del microseguro, éste debe atender a sus principales necesidades relativas a la protección contra riesgos (seguros de salud, automotor o de vida, según el mercado), ser de fácil comprensión y económicamente accesible.

MORA EDUCATIVA: Es el resultado del número de sesiones ejecutadas en el ciclo sobre el total del número de sesiones educativas programadas para el ciclo.

MORA: Atraso o incumplimiento de una obligación. La mora se cuenta desde el día de vencimiento de la cuota atrasada más antigua, de acuerdo con el cronograma original de pagos, y se considera como vencido al saldo total de la operación hasta el día en que ésta sea puesta totalmente al día, tanto en capital como en interés. Los créditos que no tengan una fecha de vencimiento se consideran en mora desde su origen. La entidad acreedora podrá recurrir

extrajudicial o judicialmente para normalizar el crédito.

RECAUDACIÓN: Actividad desarrollada para captar en forma periódica los recursos provenientes de los asociados o clientes para destinar a su ahorro o a la recuperación de su crédito.

RECUPERACIÓN: Actividad desarrollada para recobrar el crédito otorgado a una Banca Comunal o a un cliente, en base a las recaudaciones o cuotas cobradas con anterioridad.

Los periodos de recuperación están definidos en el Manual de Políticas de Créditos.

REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS: **Referencia** es la derivación del/de la socia/paciente, a un establecimiento que refiere la información sobre los servicios de salud prestados.

Contrareferencia es el comprobante/talón sellado por el médico/especialista que haya hecho atención a la socia en el cual se menciona el motivo de consulta y el centro de salud en el cual ha sido atendida.

REUNIONES DE BANCA COMUNAL: Son las sesiones en las que la entidad supervisada realiza labores de promoción, capacitación, organización, desembolso, seguimiento y recuperación del microcrédito otorgado bajo la tecnología de Banca Comunal, y brinda servicios complementarios.

SEGUIMIENTO: Proceso de verificación al cumplimiento de los pagos de los créditos y la realización de las sesiones educativas como el asesoramiento hacia la Banca Comunal o clientes de crédito individual.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Son los servicios directamente relacionados al microcrédito que la entidad supervisada oferta de manera adicional a la otorgación del microcrédito a todos los asociados de la Banca Comunal.

SESIÓN EDUCATIVA: Parte de la reunión de seguimiento, donde el Asesor de Crédito y Educación conjuntamente la responsable de Educación de la Banca Comunal responde a las necesidades de nuevos conocimientos y prácticas (integrales) de sus clientas y clientes y brindando un servicio innovador de calidad, que orienta y promueve el cambio de actitud.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
Carrera de Ingeniería Agronómica
Formulario de Encuesta

CONSENTIMIENTO (leer a la entrevistada)

La participación en esta encuesta es voluntaria; sin embargo, esperamos su colaboración puesto que sus respuestas son importantes y su propósito es estrictamente académico y confidencial, por lo que le pedimos responder con la mayor veracidad posible.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Nombre completo (opcional)

1.2. Estado Civil:

- [] 1. Soltera [] 2. Casada [] 3. Divorciada [] 4. Viuda [] 5. Conviviente

1.3. Nº de componentes de su familia:

II. INFORMACIÓN DE SU ACTIVIDAD ECONOMICA

2.1. ¿Qué actividad(es) económicas o negocio(s) tiene su hogar?
(Ojo se permite múltiples respuestas)

- [] 1. Comercio [] 2. Servicios [] 3. Producción [] 4. Otros

2.2. Solo en caso de que la respuesta sea 3. Producción

- [] 1. Agricultura [] 2. Pecuaria [] 3. Artesanía u otro

¿Qué cultivos?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

¿Qué animales?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

2.3. Propiedad de tierra ¿Es propietario? [] 1. SI [] 2. NO

2.4. Superficie (Solo en caso de que la respuesta sea si)

- [] 1. Menos de 1 Há. [] 2. 1 a 2 Há. [] 3. 2 a 5 Há. [] 4. Mas de 5 Há.

2.5. ¿Cuenta con riego? [] 1. SI [] 2. NO

III. INFORMACIÓN SOBRE FINANCIAMIENTO

3.1. La inversión realizada en su actividad económica agropecuaria, proviene de:

1. Ahorros propios. 2. Venta de animales. 3. Otros Ingresos. 4. Prestamista.
 5. Tiendas Com. 6. Riesgo compartido 7. Int. Financieras 8. Otros.

3.2. En caso de contar con financiamiento externo ¿Destino del crédito?

1. Capital de Operaciones 2. Capital de Inversión

3.3. En caso de cultivos, ¿para qué necesita el financiamiento?

1. Insumos 2. Mano de obra 3. Maquinaria 4. Otros
- | | | | |
|--|---|--|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> a. Semilla | <input type="checkbox"/> a. Preparado de tierra | <input type="checkbox"/> a. Arado | <input type="checkbox"/> a. _____ |
| <input type="checkbox"/> b. Pesticidas | <input type="checkbox"/> b. Almacigo | <input type="checkbox"/> b. Rastrado | <input type="checkbox"/> b. _____ |
| <input type="checkbox"/> c. Abono químico | <input type="checkbox"/> c. Siembra | <input type="checkbox"/> c. Nivelado | <input type="checkbox"/> c. _____ |
| <input type="checkbox"/> d. Abono orgánico | <input type="checkbox"/> d. Aporque | <input type="checkbox"/> d. Otro _____ | <input type="checkbox"/> d. _____ |
| <input type="checkbox"/> e. Otro _____ | <input type="checkbox"/> e. Riego | | |
| | <input type="checkbox"/> f. Aplic. Pesticidas | | |
| | <input type="checkbox"/> g. Cosecha | | |
| | <input type="checkbox"/> h. Comercialización | | |
| | <input type="checkbox"/> i. Otro _____ | | |

3.4. En caso de crianza de animales ¿Para qué necesita financiamiento?

1. Compra de animales 2. Alimentación 3. Infraestructura 4. Otros

IV. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO

4.1. ¿Requiere de financiamiento adicional? 1. SI 2. NO

4.2. En caso de la respuesta sea si ¿Cuál o cuáles serian el destino del crédito?

1. Capital de Operaciones 2. Capital de Inversión

4.3. ¿Qué garantías pudiese presentar para obtener crédito?

1. Doc. Terreno 2. Doc. Casa 3. Personal 4. Otros

Mizque: _____ / _____ / _____

COSTOS DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA (En Bs.)
CULTIVO DE TOMATE

Anexo 02

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL COSTO
PREPARADO DEL TERRENO				
Alimentación para Jornaleros	5.00	Unidad	12.00	60.00
Camellonada Yunta y Peón	1.00	Jornales	120.00	120.00
Riego en Jornales	1.00	Jornales	60.00	60.00
Aplicador de Guano en Jornales	2.00	Jornales	60.00	120.00
Rastrado de Tractor en Horas	2.00	Horas	100.00	200.00
Arado con Tractor en Horas	4.00	Horas	100.00	400.00
Compra de Guano Camión	1.00	Camión	6,000.00	6,000.00
Nivelación de Suelo Yunta y Peón	1.00	Jornales	120.00	120.00
Total Preparado del Terreno				7,080.00
ALMACIGUERAS				
Compra de Semilla	1.00	libras	600.00	600.00
Preparado de Almacigueras	2.00	Jornales	50.00	100.00
Deshierbe de Almacigueras	1.00	Jornales	50.00	50.00
Alimentación Jornalero	7.00	Unidad	12.00	84.00
Riego para Almacigueras	4.00	Jornales	10.00	40.00
Total Almacigueras				874.00
TRASPLANTE DE PLANTULAS				
Riego Para Plantado en Jornales	2.00	Jornal	60.00	120.00
Alimentación por Jornalero	17.00	Unidad	12.00	204.00
Refrigerio Por Jornalero	17.00	Unidad	2.00	34.00
Plantadores	15.00	Jornal	50.00	750.00
Total Trasplante de Plántulas				1,108.00
DESARROLLO GLOBAL				
Estacas y/o Tutores para alambrado	200.00	Unidad	5.00	1,000.00
Refrigerio para Jornaleros	38.00	Unidad	2.00	76.00
Aporque en Jornales	5.00	Jornal	60.00	300.00
Alambrado y Estaqueado	8.00	Jornal	60.00	480.00
Compra de Plaguicidas	12.00	Unidad	335.00	4,020.00
Compra de Alambres	8.00	Rollos	160.00	1,280.00
Aplicador de Abono químico	1.00	Jornal	50.00	50.00
Riegos en Jornales	12.00	Jornal	60.00	720.00
Compra de Abono Químico	5.00	QQ	380.00	1,900.00
Aplicador de Plaguicidas	12.00	Jornal	60.00	720.00
Alimentación para Jornaleros	38.00	Unidad	12.00	456.00
Tutores Secundarios para alambrado	2,500.00	Unidad	0.50	1,250.00
Total Desarrollo Global				12,252.00
COSECHA				
Cosechadores en Jornales	128.00	Jornales	50.00	6,400.00
Encajonadores y seleccionadores	24.00	Jornales	50.00	1,200.00
Alimentación para jornaleros	152.00	Unidad	12.00	1,824.00
TOTAL COSECHA				9,424.00
COMERCIALIZACIÓN				
Carguio de Cajas de Tomate IN SITU	2,600.00	Cajas	0.50	1,300.00
Transporte de Cajas de Tomate	2,600.00	Cajas	5.00	13,000.00
Descarguio de Cajas de Tomate en Ciudad	2,600.00	Cajas	0.50	1,300.00
Total Comercialización				15,600.00
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN				46,338.00
VENTA				
Cajas de Tomate	2,600.00	Cajas	40.00	104,000.00
TOTAL VENTA				104,000.00
MARGEN DE GANANCIA				
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN				46,338.00
TOTAL VENTA				104,000.00
GANANCIA NETA				57,662.00
MARGEN DE UTILIDAD SOBRE LA INVERSIÓN				124%

COSTOS DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREAS (En Bs.)
CULTIVO DE FRÉJOL

Anexo 03

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL COSTO
PREPARADO DEL TERRENO				
Rastrado Tractor en Horas	2.00	Horas	100.00	200.00
Riego Para Arado en Jornales	1.00	Jornal	60.00	60.00
Nivelación de Suelo Yunta y Peón	1.00	Jornal	120.00	120.00
Arado Tractor en Horas	4.00	Horas	100.00	400.00
Alimentación por Jornalero	2.00	Unidad	12.00	24.00
Total Preparado del Terreno				804.00
SIEMBRA				
Surcador Yunta y Peón	2.00	Jornal	120.00	240.00
Alimentación por Jornalero	4.00	Unidad	12.00	48.00
Compra de Semilla en Arrobas	16.00	Arroba	87.50	1,400.00
Sembradores en Jornales	2.00	Jornal	50.00	100.00
Total Siembra				1,788.00
DESARROLLO GLOBAL				
Riegos en Jornales	6.00	Jornal	50.00	300.00
Alimentación por Jornalero	16.00	Unidad	12.00	192.00
Compra de Plaguicidas	1.00	Unidad	250.00	250.00
Deshierbe en Jornales	4.00	Jornal	50.00	200.00
Aporque Yunta y Peón	2.00	Jornal	120.00	240.00
Aplicador de Plaguicidas en Jornales	2.00	Jornal	60.00	120.00
Total Desarrollo Global				1,302.00
COSECHA				
Refrigerio Por Jornalero	2.00	Unidad	15.00	30.00
Alimentación Por Jornalero	15.00	Unidad	12.00	180.00
Cosecha en jornales	10.00	Jornal	50.00	500.00
Trillado en Jornales	5.00	Jornal	50.00	250.00
Total Cosecha				960.00
COMERCIALIZACIÓN				
Refrigerio venta en Sitio	1.00	Unidad	100.00	100.00
Total Comercialización				100.00
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN				4,954.00
VENTA				
Producción de Fréjol	80.00	Quintales	150.00	12,000.00
TOTAL VENTA				12,000.00
MARGEN DE GANANCIA				
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN				4,954.00
TOTAL VENTA				12,000.00
GANANCIA NETA				7,046.00
MARGEN DE UTILIDAD SOBRE LA INVERSIÓN				142%

**COSTOS DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA (En Bs.)
CULTIVO DEL MANI**

Anexo 04

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL COSTO
PREPARADO DEL TERRENO				
Rastrado Tractor en Horas	2.00	Horas	100.00	200.00
Arado Tractor en Horas	4.00	Horas	100.00	400.00
Alimentación por Jornalero	2.00	Unidad	12.00	24.00
Nivelación del Suelo Yunta Y Peón	1.00	Jornal	120.00	120.00
Riego para Arado en Jornales	1.00	Jornal	60.00	60.00
Total Preparado del Terreno				804.00
SIEMBRA				
Alimentación por Jornalero	4.00	Unidad	12.00	48.00
Compra de Semilla en Arrobas	6.00	Arroba	100.00	600.00
Surcada Yunta y Peón	2.00	Jornal	120.00	240.00
Sembradores en Jornales	2.00	Jornal	50.00	100.00
Total Siembra				988.00
DESARROLLO GLOBAL				
Alimentación por Jornalero	23.00	Unidad	12.00	276.00
Aporque en Jornales	12.00	Jornal	60.00	720.00
Compra de Plaguicidas	1.00	Unidad	300.00	300.00
Aplicador de Plaguicidas	1.00	Jornal	60.00	60.00
Riego en Jornales	10.00	Jornal	50.00	500.00
Refrigerio por Jornales	23.00	Unidad	2.00	46.00
Total Desarrollo Global				1,902.00
COSECHA				
Cavadores en Jornales	16.00	Jornal	70.00	1,120.00
Alimentación por Jornalero	32.00	Unidad	12.00	384.00
Recolectores en Jornales	16.00	Jornal	16.00	256.00
Refrigerio por Jornales	32.00	Unidad	2.00	64.00
TOTAL COSECHA				1,824.00
COMERCIALIZACIÓN				
Compra de Bolsas	72.00	Bolsas	4.00	288.00
Secado de Mani en Jornales	1.00	Jornal	60.00	60.00
Alimentación por Jornalero	3.00	Unidad	12.00	36.00
Carguio en Jornales	2.00	Jornal	50.00	100.00
Trasporte de Bolsa de maní	72.00	Bolsas	10.00	720.00
Total Comercialización				1,204.00
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN				6,722.00
VENTA				
Producción de Maní	72.00	Bolsas	250.00	18,000.00
TOTAL VENTA				18,000.00
MARGEN DE GANANCIA				
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN				6,722.00
TOTAL VENTA				18,000.00
GANANCIA NETA				11,278.00
MARGEN DE UTILIDAD SOBRE LA INVERSIÓN				168%

COSTOS DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA (En Bs.)
CULTIVO DEL PAPA

Anexo 05

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL COSTO
PREPARADO DEL TERRENO				
Arado Tractor en Horas	4.00	Horas	100.00	400.00
Rastra Tractor en Horas	4.00	Horas	100.00	400.00
Riego Inicial en Jornales	2.00	Jornal	100.00	200.00
Nivelación de Tierras en Horas	1.00	Jornal	120.00	120.00
Total Preparado del Terreno				1,120.00
SIEMBRA				
Surcador Yunta y Peon	2.00	Jornal	120.00	240.00
Compra de Abono quimico en QQ.	2.00	Quintal	380.00	760.00
Aplicador de Abono Quimico en Jornales	2.00	Jornal	50.00	100.00
Refrigerio por Jornalero	12.00	Unidad	5.00	60.00
Compra de Guano en la Siembra por Camion	1.00	Camion	4,000.00	4,000.00
Aplicador de Guano en Jornales	2.00	Jornal	60.00	120.00
Compra de Semilla en Cargas	20.00	Carga	340.00	6,800.00
Sembradores en Jornales	6.00	Jornal	60.00	360.00
Alimentación Por Jornalero	12.00	Unidad	12.00	144.00
Total Siembra				12,584.00
DESARROLLO INICIAL				
Aplicador de Plaguicidas en Jornales	4.00	Jornal	60.00	240.00
Riego en Jornales	6.00	Jornal	60.00	360.00
Compra de Plaguicidas	2.00	Unidad	200.00	400.00
Refrigerio por Jornalero	18.00	Unidad	2.00	36.00
Alimentación Por Jornalero	18.00	Unidad	12.00	216.00
Aporque en Jornales	8.00	Jornal	60.00	480.00
Total Desarrollo Inicial				1,732.00
DESARROLLO FINAL				
Aporque en Jornales	8.00		50.00	400.00
Alimentación Por Jornalero	18.00		12.00	216.00
Compra de Plaguicidas	2.00		300.00	600.00
Riegos en Jornales	5.00		50.00	250.00
Compra abono Quimico en QQ.	2.00		380.00	760.00
Aplicador de Plaguicidas en Jornales	4.00		60.00	240.00
Refrigerio Por Jornalero	18.00		2.00	36.00
Aplicador de Abono Quimico en Jornales	1.00		50.00	50.00
Total Desarrollo Final				2,552.00
COSECHA				
Selección por Tamaño	5.00	Jornal	50.00	250.00
Caveado Jornales	20.00	Jornal	60.00	1,200.00
Riego Final en Jornales	2.00	Jornal	50.00	100.00
Compra de Bolsas	180.00	Bolsa	4.00	720.00
Alimentación Por Jornalero	28.00	Unidad	5.00	140.00
Cortado de Tallo	2.00	Jornal	50.00	100.00
TOTAL COSECHA				2,510.00
COMERCIALIZACIÓN				
Carguio de Cargas IN SITU	180.00	Bolsa	2.50	450.00
Trasporte de Cargas a la Ciudad	180.00	Bolsa	12.00	2,160.00
Compra de pitas para costura	180.00	Unidad	0.10	18.00
Descarguio de Cargas en la Ciudad	180.00	Bolsa	2.00	360.00
Refrigerio por Jornalero Carguio	6.00	unidad	5.00	30.00
Total Comercialización				3,018.00
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN				23,516.00
VENTA				
Producción de Papa	180.00	Cargas	250.00	45,000.00
TOTAL VENTA				45,000.00
MARGEN DE GANANCIA				
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN				23,516.00
TOTAL VENTA				45,000.00
GANANCIA NETA				21,484.00
MARGEN DE UTILIDAD SOBRE LA INVERSIÓN				91%

COSTOS DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA (En Bs.)
CULTIVO DEL CEBOLLA

Anexo 06

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL COSTO
PREPARADO DEL TERRENO				
Nivelación de Suelo en Jornales	2.00	Jornal	100.00	200.00
Alimentación por Jornalero	2.00	Unidad	12.00	24.00
Rastra Tractor en Horas	2.00	Horas	100.00	200.00
Arado Tractor en Horas	4.00	Horas	100.00	400.00
Total Preparado del Terreno				824.00
ALMACIGUERAS				
Preparado de Almacigueras en Jornales	4.00	Jornal	50.00	200.00
Compra de Semillas en Libras	10.00	Libras	150.00	1,500.00
Riego en Jornales	4.00	Jornal	25.00	100.00
Deshierbe en Jornales	3.00	Jornal	50.00	150.00
Total Almacigueras				1,950.00
TRASPLANTE DE PLÁNTULAS				
Refrigerio Por Jornalero	32.00	Unidad	4.00	128.00
Plantadores de Plantines	24.00	Jornal	40.00	960.00
Alimentación por Jornalero	32.00	Unidad	12.00	384.00
Surcadores para Plantación	8.00	Jornal	60.00	480.00
Total Trasplante de Plántulas				1,952.00
DESARROLLO INICIAL				
Compra de Plaguicidas	4.00	Unidad	200.00	800.00
Aplicador de Urea en Jornales	1.00	Jornal	50.00	50.00
Refrigerio Por Jornalero	12.00	Unidad	5.00	60.00
Riegos en Jornales	3.00	Jornal	50.00	150.00
Aplicador de Plaguicidas	1.00	Jornal	60.00	60.00
Aporque en Jornales	7.00	Jornal	50.00	350.00
Alimentación por Jornalero	12.00	Unidad	12.00	144.00
Compra de Urea en QQ.	2.00	Quintal	280.00	560.00
Total Desarrollo Inicial				2,174.00
DESARROLLO FINAL				
Alimentación por Jornalero	23.00	Unidad	12.00	276.00
Refrigerio por Jornalero	23.00	Unidad	7.50	172.50
Riego en Jornales	6.00	Jornal	50.00	300.00
Compra de Plaguicidas	8.00	Unidad	300.00	2,400.00
Pisado de Tallos en Jornales	2.00	Jornal	50.00	100.00
Compra de Abono en QQ	2.00	Quintal	380.00	760.00
Aplicador de Plaguicidas en Jornales	2.00	Jornal	60.00	120.00
Aplicador de Abono Químico en Jornales	1.00	Jornal	50.00	50.00
Aporque en Jornales	12.00	Jornal	50.00	600.00
Total Desarrollo Final				4,778.50
COSECHA				
Refrigerio por Jornalero	30.00	Unidad	5.00	150.00
Cortes de Bulbo en Jornales	20.00	Jornal	40.00	800.00
Alimentación por Jornalero	30.00	Unidad	12.00	360.00
Caveado en Jornales	10.00	Jornal	60.00	600.00
Total Cosecha				1,910.00
COMERCIALIZACIÓN				
Transporte en Bolsas a Cochabamba	360.00	Bolsas	12.00	4,320.00
Embolsado y Carguio IN SITU	360.00	Bolsas	2.50	900.00
Refrigerio por Jornalero	6.00	Unidad	10.00	60.00
Descarguio en Bolsas Cochabamba	360.00	Bolsas	2.00	720.00
Total Comercialización				6,000.00
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN				19,588.50
VENTA				
Producción de Cebolla	360.00	Bolsas	120.00	43,200.00
TOTAL VENTA				43,200.00
MARGEN DE GANANCIA				
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN				19,588.50
TOTAL VENTA				43,200.00
GANANCIA NETA				23,611.50
MARGEN DE UTILIDAD SOBRE LA INVERSIÓN				121%

COSTOS DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA (En Bs.)
CULTIVO DEL ZANAHORIA

Anexo 07

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL COSTO
PREPARADO DEL TERRENO				
Arado Tractor en Horas	4.00	Horas	100.00	400.00
Rastrado Tractor en Horas	2.00	Horas	100.00	200.00
Nivelación de Suelo Yunta Y Peón	1.00	Jornal	120.00	120.00
Aplicador de Guano en Jornales	2.00	Jornal	60.00	120.00
Alimentación por Jornalero	4.00	Unidad	12.00	48.00
Compra de Guano - Camionada	1.00	Camionada	6,000.00	6,000.00
Riego para Arado en Jornales	1.00	Jornal	60.00	60.00
				0.00
Total Preparado del Terreno				6,948.00
SIEMBRA				
Riego después de la Siembra en Jornales	2.00	Jornal	60.00	120.00
Alimentación por Jornalero	10.00	Unidad	12.00	120.00
Compra de Semilla en Libras	8.00	Libras	80.00	640.00
Surcado para Siembra en Jornales	6.00	Jornal	60.00	360.00
Siembra al boleó en Jornales	2.00	Jornal	50.00	100.00
Total Siembra				1,340.00
DESARROLLO GLOBAL				
Compra de Herbicidas	2.00		500.00	1,000.00
Aplicador de Herbicida en Jornales	4.00		60.00	240.00
Alimentación Por Jornalero	20.00		12.00	240.00
Riegos en Jornales	16.00		60.00	960.00
Total Desarrollo Global				2,440.00
COSECHA				
Descoladores en Jornales	80.00		30.00	2,400.00
Cavadores en Jornales	80.00		60.00	4,800.00
Refrigerio Por Jornalero	160.00		2.00	320.00
Alimentación por Jornalero	160.00		12.00	1,920.00
TOTAL COSECHA				9,440.00
COMERCIALIZACIÓN IN SITU				
Refrigerio	20.00	Unidad	5.00	100.00
Total Comercialización				100.00
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN				20,268.00
VENTA				
Producción de Zanahoria	800.00	Bolsas	60.00	48,000.00
TOTAL VENTA				48,000.00
MARGEN DE GANANCIA				
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN				20,268.00
TOTAL VENTA				48,000.00
GANANCIA NETA				27,732.00
MARGEN DE UTILIDAD SOBRE LA INVERSIÓN				137%

COSTOS DE PRODUCCIÓN POR HECTÁREA (En Bs.)
CULTIVO DEL ANÍS

Anexo 08

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL COSTO
PREPARADO DEL TERRENO				
Arado de Tractor en Horas	4.00	Horas	100.00	400.00
Compra de Guano - Camionada	1.00	Camionada	3,500.00	3,500.00
Riego en Jornales	1.00	Jornal	50.00	50.00
Nivelación de Suelo Yunta y Peón	1.00	Jornal	120.00	120.00
Alimentación Jornaleros	4.00	Unidad	12.00	48.00
Incorporación de Guano en Jornales	2.00	Jornal	60.00	120.00
Rastrado Tractor en Horas	2.00	Horas	100.00	200.00
Total Preparado del Terreno				4,438.00
SIEMBRA				
Surcado Yunta y Peón	1.00	Jornal	120.00	120.00
Siembra al boleó Jornal	1.00	Jornal	60.00	60.00
Alimentación por Jornalero	3.00	Unidad	12.00	36.00
Riegos en Jornal	1.00	Jornal	50.00	50.00
Compra de semilla en arroba	3.00	Arroba	300.00	900.00
Total Siembra				1,166.00
DESARROLLO GLOBAL				
Aplicación Fitosanitario en Jornales	6.00	Jornal	60.00	360.00
Refrigerio por Jornalero	26.00	Unidad	3.00	78.00
Compra Plaguicidas - Herbicidas	3.00	Unidad	300.00	900.00
Riegos en Jornal	20.00	Jornal	60.00	1,200.00
Alimentación Jornaleros	26.00	Unidad	12.00	312.00
Total Desarrollo Global				2,850.00
COSECHA				
Refrigerio por Jornalero	34.00	Unidad	4.00	136.00
Alimentación por Jornalero	34.00	Unidad	12.00	408.00
Cortado de Planta Madura - Jornales	12.00	Jornal	50.00	600.00
Venteadó de anís en Jornales	10.00	Jornal	50.00	500.00
Trillado en Jornales	12.00	Jornal	50.00	600.00
Total Cosecha				2,244.00
COMERCIALIZACIÓN				
Refrigerio Global	1.00	Unidad	100.00	100.00
Total Comercialización				100.00
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN				10,798.00
VENTA				
Producción de anís	35.00	Quintales	1,000.00	35,000.00
TOTAL VENTA				35,000.00
MARGEN DE GANANCIA				
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN			10,798.00	
TOTAL VENTA			35,000.00	
GANANCIA NETA			24,202.00	
MARGEN DE UTILIDAD SOBRE LA INVERSIÓN			224%	

Planilla de Solicitud

Anexo 09

Asociación Comunal de Hecho: _____

Nº	Nombre completo y Nº de C. I.	Monto Solicitado	Plan de Pagos Solicitado						Firma
			Pago Nº 1	Pago Nº 2	Pago Nº 3	Pago Nº 4	Pago Nº 5	Pago Nº 6	
1	ARTEAGA CARBALLO SILVIA	3.000		1.000		500		1.500	
2	ASIAMA CARBALLO ANA	3.000					1.500	1.500	
3	BEYUMA ORDOÑEZ BERNARDINA	3.000	500	500	500	500	500	500	
4	ESPINOZA BARBERI ELIZABETH	3.000		1.000		1.000		1.000	
5	GARCIAS ALIPAZ NAIR	3.000							
6	GUASINAVE MORENO YENNY	3.000							
7	GUTIERREZ RIMBA BENIGNA	3.000							
8	HUMAZA MENDEZ VILMA	3.000							
9	LUNA SEMO MAHALET DANIELA	3.000							
10	MEDINA QUETE LOURDES	3.000							
11	PADILLA SAUCEDO NANCY	3.000							
12	POLANCO SIVI GABRIELA	3.000							
13	TEMO VILLARROEL GUEISA YBANA	3.000							
14	TUNO ARAPI LOREM	3.000							
15	YANNE JUSTINIANO DANIA	3.000							
Totales		45.000							

FICHA DE DATOS DE LA CLIENTE

Anexo 10

I. DATOS GENERALES DE LA CLIENTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DE CASADA
NOMBRE	N° CARNE DE IDENTIDAD	LUGAR DE EXPEDICIÓN
GRADO DE EDUCACIÓN		ESTADO CIVIL
<input type="checkbox"/> NINGUNO <input type="checkbox"/> PRIMARIA <input type="checkbox"/> SECUNDARIA <input type="checkbox"/> BACHILLER <input type="checkbox"/> TÉCNICO <input type="checkbox"/> UNIVERSITARIO	<input type="checkbox"/> CASADA <input type="checkbox"/> SOLTERA <input type="checkbox"/> DIVORCIADA <input type="checkbox"/> CONCUBINA <input type="checkbox"/> VIUDA	

II. DATOS DEL DOMICILIO

UBICACIÓN DE VIVIENDA				ESTATUS DE LA VIVIENDA				
<input type="checkbox"/> RURAL CAMPO	<input type="checkbox"/> PUEBLO	<input type="checkbox"/> CIUDAD INTERMEDIA	<input type="text"/> CIUDAD	<input type="checkbox"/> PROPIO	<input type="checkbox"/> ALQUILADA	<input type="checkbox"/> PRESTADA	<input type="checkbox"/> ANTICRÉTICO	<input type="checkbox"/> COMPARTIDA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			ZONA/BARRIO/COMUNIDAD				
PROVINCIA	CALLE O AVENIDA				N° DE CASA			
REFERENCIA DE ACCESO A LA VIVIENDA						TELÉFONO		
						TIEMPO DE RESIDENCIA EN AÑOS		

III. DATOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

TIPO DE ACTIVIDAD			ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA
<input type="checkbox"/> PRODUCCIÓN	<input type="checkbox"/> COMERCIO	<input type="checkbox"/> SERVICIOS	
DIRECCIÓN DE LA MICROEMPRESA			TIEMPO DE EXPERIENCIA EN AÑOS
REFERENCIA DE ACCESO AL NEGOCIO			

La presente declaración jurada inviste la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de conformidad al Art. 1322 del Código Civil y Art. 426 del Código de procedimiento civil, Sujeto en el caso de inexactitud y/o falsedad a las penalidades establecidas en el Art. 169 en el Código Penal como falso testimonio.

FIRMA DE SOLICITANTE	FIRMA DEL ASESOR(A)	FECHA DE REGISTRO
----------------------	---------------------	-------------------

ACTA DE FUNDACIÓN Y REGLAMENTO INTERNO DE LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE HECHO

En el departamento de: _____, Provincia: _____, Municipio: _____, Comunidad/Zona: _____ siendo horas: ____ del ____ de _____ de _____ años; las personas naturales que se nombran y suscriben al pie, se reunieron con el objeto de constituir una Asociación Comunal de Hecho, en adelante sólo Asociación Comunal, para realizar actividades de producción, comercio y/o servicios con préstamos de dinero a ser obtenidos, bajo la tecnología de Banca Comunal Agropecuaria.

Al objeto señalado:

Primero: Se denominó a la Asociación Comunal con el nombre: _____ integrada por _____ miembros fundadores.

Segundo: Se eligió a la Mesa Directiva. Por simple mayoría fueron elegidas democráticamente, mediante ternas, las(los) siguientes señoras(es):

CARGO	NOMBRE COMPLETO	C. I.	FIRMA
PRESIDENTA			
TESORERA			
SECRETARIA			

Tercero: Se aprobó el Reglamento Interno de la Asociación Comunal como sigue:

REGLAMENTO INTERNO

I. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. El Objeto de la Asociación Comunal es constituir una agrupación solidaria elegible para adquirir microcréditos sucesivos y escalonados bajo la tecnología crediticia de Banca Comunal, en sujeción a lo establecido en el presente Reglamento Interno, el respectivo contrato de préstamo de dinero con intereses que se suscriba.
- 1.2. La Asociación Comunal podrá disolverse por decisión de la mayoría de sus miembros previo pago de todas sus obligaciones. Al momento del cese de actividades no podrán existir deudas pendientes de pago, los grupos solidarios y cualquiera otro miembro integrante de la Asociación Comunal.

II. INTEGRANTES

- 2.1. La Asociación Comunal está integrada por personas naturales de entre 18 y 65 años de edad que, por libre y espontánea voluntad, demuestren su disposición de realizar un ahorro voluntario proporcional al monto de dinero que reciban del préstamo. Las personas fundadoras y las que ingresen con posterioridad aportarán una suma de dinero para gastos administrativos, que será aprobada en forma previa. La Asociación Comunal está integrada preferentemente por mujeres, empero, existiendo la posibilidad del ingreso de varones, sus integrantes **de denominarán en forma genérica "socias(os)";**
- 2.2. Las (los) socias(os) formarán grupos solidarios de garantía de entre 5 a 8 personas. Cada grupo elegirá su respectiva(o) representante.
- 2.3. Las (los) socias(os) que reciban el préstamo externo de CRECER IFD, tienen la obligación de asistir a todas las reuniones periódicas de la Asociación Comunal, el día y hora acordados, cumpliendo las reglas establecidas en el presente Reglamento Interno.

III. MESA DIRECTIVA

- 3.1. La Mesa Directiva de la Asociación Comunal está constituida por: La (el) PRESIDENTA, TESORERA y SECRETARIA. La Mesa Directiva no podrá estar integrada por socias(os) que entre sí sean parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad.
- 3.2. Las funciones y responsabilidades de la Mesa Directiva son:
 PRESIDENTA: Es responsable de velar por la buena marcha de la Asociación Comunal y por el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las asociadas. Sus funciones serán ejercidas de acuerdo a las disposiciones establecidas en el presente Reglamento Interno. La Presidenta, asume la obligación de hacer el seguimiento a las asociadas para que estas cumplan sus compromisos asumidos en lo que se refiere a las obligaciones derivadas del préstamo, como las que emerjan de los acuerdo de la reunión de asociadas.
 TESORERA: Es la persona encargada de llevar el control y custodia del movimiento económico de la Asociación Comunal.
 SECRETARIA: Es la persona encargada de registrar en el Cuaderno de Actas, las actividades desarrolladas en las reuniones y de mantener bajo su custodia la documentación de la Asociación Comunal.
- 3.3. La Mesa Directiva asume la representación legal de la Asociación Comunal con todos los efectos que ello implica.
- 3.4. Los integrantes de la Mesa Directiva cumplirán sus funciones por un ciclo crediticio, pudiendo ser reelectos en sus cargos por dos ciclos adicionales. Cumplido el período máximo de funciones, la Mesa Directiva será renovada con otras socias(os).
- 3.5. La renuncia de los integrantes de la Mesa Directiva no podrá hacerse durante la vigencia de un ciclo de préstamo, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados que impidan el ejercicio del cargo. La renuncia será presentada a la Mesa Directiva y considerada por todas las (los) socias(os) en la siguiente reunión. En caso de que la renuncia fuera aceptada, se procederá a la elección democrática del sustituto por decisión de la mayoría de las (los) socias(os). La (el) elegida(o) ocupará el cargo por el resto del período que correspondía a la renunciante.
- 3.6. En ausencia de alguna(s) de las integrantes de la Mesa Directiva, la Banca Comunal podrá elegir a otra socia(o) para que ejerza el cargo en forma interina por esa reunión, con todas las obligaciones y atribuciones correspondientes. Este nombramiento debe registrarse en el Registro de Actas.

IV. CRÉDITOS EXTERNOS

- 4.1. La Asociación Comunal, representada por su Mesa Directiva, podrá solicitar un monto de dinero en calidad de préstamo con interés a la IMF. El importe total del préstamo será el resultado de la sumatoria de las solicitudes individuales de todas(os) sus socias(os).
- 4.2. De aprobarse la solicitud, la Mesa Directiva de la Asociación Comunal, recibirá de la IMF el monto total del préstamo y, lo distribuirá entre sus miembros de acuerdo a los montos individuales solicitados.
- 4.3. El pago del préstamo a la IMF, capital más intereses, se efectuará en las reuniones periódicas de la Asociación Comunal. Al efecto, la Mesa Directiva recaudará las cuotas correspondientes de cada asociada y, pagará al Asesor de Créditos o al representante Legal de la IMF, la cuota vencida (capital más intereses) de conformidad con el plan de pagos pactado en el respectivo contrato de préstamo.
- 4.4. Todos y cada uno de los miembros de la Asociación Comunal se constituyen en garantes personales solidarios y mancomunados del total del préstamo de dinero con intereses otorgado por la IMF y, por lo tanto, son responsables hasta el pago total de las obligaciones de capital e intereses.

V. PRÉSTAMO INTERNO

- 5.1. La Asociación Comunal, administrará un Fondo Interno constituido por: Los ahorros de sus miembros; los ingresos provenientes de sanciones económicas que se aplicarán conforme a lo previsto en el presente Reglamento Interno y, otros ingresos por actividades diversas, aprobadas con la debida anticipación.
- 5.2. Cada miembro podrá solicitar a la Mesa Directiva un Préstamo Interno de los recursos acumulados en el Fondo Interno. Los préstamos serán otorgados únicamente a los miembros en las reuniones periódicas de la Asociación Comunal. Los préstamos internos serán otorgados bajo las siguientes condiciones:
MONTO: Hasta máximo el 50% del monto recibido por el (la) solicitante con recursos del crédito externo otorgado por CRECER IFD.
PLAZO: Hasta máximo, la penúltima reunión del ciclo.
TASA DE INTERES: 3% mensual sobre saldos (2,8% cada 28 días).
GARANTÍA: Dos garantes personales solidarios integrantes de la Asociación Comunal.
- 5.3. La Asociación Comunal podrá aceptar o rechazar las solicitudes de Préstamo Interno en consideración a la solvencia moral, cumplimiento del Reglamento Interno, cumplimiento de pagos, garantías y otros antecedentes de sus asociadas acumulados en los anteriores ciclos. El Crédito Interno se acreditará con la Firma del respectivo Contrato de Préstamo Interno.
- 5.4. El pago del préstamo interno se realizará en las fechas acordadas para las reuniones ordinarias de acuerdo a lo pactado en el contrato de Préstamo Interno. Se podrán aceptar pagos parciales y adelantados.
- 5.5. Un miembro, solo podrá tener un préstamo interno vigente durante el ciclo.

VI. AHORROS

- 6.1. Las (los) socias(os) a tiempo de pagar su cuota parte del crédito externo, tiene la obligación de ahorrar un monto de dinero proporcional a su crédito externo que se denominará "Ahorro Durante". Adicionalmente y en forma voluntaria, podrán incrementar su ahorro a tiempo de pagar sus cuotas. Este ahorro se denominará "Ahorro Voluntario".
- 6.2. Los ahorros (durante y voluntario), serán devueltos por la Mesa Directiva a las asociadas, al finalizar el ciclo, después del pago del préstamo externo (capital, más intereses) a la IMF.
- 6.3. El incumplimiento de las (los) socias(os) al pago de sus cuotas, dará lugar a que la Mesa Directiva, en cumplimiento a la garantía solidaria constituida, destine el ahorro acumulado en el Fondo Interno para cancelar el crédito externo.
- 6.4. Los recursos del Fondo Interno, que no sean destinados a los Préstamos Internos, serán depositados en una cuenta de ahorros de una Entidad Financiera supervisada por la ASFI. Los intereses que generen estos recursos en la cuenta de ahorro irán en beneficio de las (los) socias(os) de la Asociación Comunal.

VII. SANCIONES

- 7.1. Las relaciones entre las integrantes de la Asociación Comunal deben ser de armonía y generar un ambiente de confianza y respeto mutuo. Las faltas o contravenciones de las asociadas a lo previsto en el presente Reglamento Interno y a las decisiones asumidas, merecerán sanciones económicas en los importes y por las causas siguientes:
ATRASOS Bs ____ Se considera atraso a la no presencia de la (del) Socia(o) en el momento en que la Mesa Directiva realice el control de asistencia y, hasta un máximo de 30 minutos computables desde la hora fijada para el inicio de la reunión. Transcurrido dicho tiempo, el atraso se considera un "Ehñfñ", debiendo aplicarse la multa prevista para este tipo de falta.
LICENCIA: Las (los) socias(os) tienen derecho a solicitar una (1) licencia justificada durante el ciclo, siempre y cuando envíen su cuota. No se permitirá que personas ajenas a la Asociación Comunal asistan a las reuniones en representación de la ausente, así como tampoco la suplantación de personas.
ENVIO: Bs. ____ El envío procede cuando la (el) socia(o) que, habiendo hecho uso de su licencia, no asista por segunda vez, empero, haya enviado su cuota.
FALTA: Bs. ____ Se considera falta cuando la (el) socia(o) no asista y no envíe su cuota. En tal circunstancia su grupo solidario completará el importe de la cuota faltante, en segunda instancia todos los miembros de la Asociación Comunal y, de no ser esto posible, el remanente será completado con el aporte de las (los) demás socias(os).
INCUMPLIMIENTO PRÉSTAMO INTERNO: Bs. ____ Procederá cuando una (un) socia(o) incumpla el pago de su préstamo interno (Hasta un 5% sobre el saldo del monto adeudado).
RINAS, PELEAS Y CHISMES: Bs. ____ La asociada que genere o promueva este tipo de conductas en las reuniones, será pasible a esta sanción (dicha multa no debe sobrepasar los Bs. 50).
- 7.2. La asociada reincidente podrá ser excluida de la Asociación Comunal. La exclusión será decidida por la mayoría de las asociadas en la reunión de cierre de ciclo.

VIII. DOCUMENTACIÓN

- 8.1.** La Asociación Comunal, obligatoriamente contará con los siguientes documentos:
 ACTA DE FUNDACIÓN Y REGLAMENTO INTERNO DE LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE HECHO:
 REGISTRO DE ACTAS: En el que se plasmará lo acontecido en las reuniones periódicas que sostenga la Asociación Comunal, de acuerdo al desarrollo del orden del día establecido para las mismas.
 CONTRATOS DE PRÉSTAMOS INTERNOS: Los contratos originales, deben ser archivados en una carpeta.
 DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO EXTERNO: Se archivarán las copias de los documentos relacionados al préstamo externo concedido por la IMF.
- 8.2.** El resguardo de la documentación referida estará a cargo de la Presidenta de la Asociación Comunal.

Cuarto: En constancia de lo antes acordado, conformadas en grupos de garantía solidaria cada uno con sus representantes, las asociadas suscriben el presente documento.

Nº	NOMBRE COMPLETO	Cédula de Id.	FIRMA
Grupo Solidario:		Representante:	
Grupo Solidario:		Representante:	
Grupo Solidario:		Representante:	
Grupo Solidario:		Representante:	